



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 639

Bogotá, D. C., jueves, 4 de junio de 2026

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 24 DE 2026

(ABRIL 22)

Lugar de sesión: Recinto de la Comisión Segunda del Senado

El Presidente, Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

El Vicepresidente, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

El Secretario, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

Siendo las 10:19 a. m., del día miércoles veintidós (22) de abril de 2026, se da inicio a la sesión ordinaria mixta de la comisión segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la comisión segunda del Senado, *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy buenos días para las Senadoras y Senadores de la comisión segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, bienvenidos a todos, al señor Coronel, a su familia, a su señora esposa y a todos quienes lo acompañan, antes de iniciar la

sesión, vamos a hacer el protocolo de condecoración del señor Coronel.

Muchísimas gracias a todos por acompañarnos, aprovecho estos minutos para felicitar al señor Coronel Juan José, Dios los bendiga de verdad, gracias por todo lo que hacen, por nuestro país, por nuestra soberanía, por la soberanía de nuestros ríos y mares, de verdad que no somos solo palabras, de corazón, en la Comisión acompañamos a las Fuerzas, a la Policía, siempre estamos fortaleciendo todas sus acciones, sobre todo valorando dando gracias a Dios por ese trabajo, entrega, generosidad, sacrificio de su familia, por esas ausencias, sé que es un sacrificio bastante grande, la gente no lo ve, son ausencias muy grandes.

Señor Coronel, bien merecida esa condecoración, lo condecora el Congreso de la República, en cabeza de nuestro honorable Senador José Vicente Carreño, pero es el Congreso, quien lo condecora, ánimo, este país le da las gracias por todo lo que usted hace, Dios los bendiga siempre en cada paso que dé.

Vamos a inicio a la sesión de la Comisión, señor secretario, por favor sírvase llamar a lista.

El Secretario de la comisión segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadoras y Senadores, muy buenos días, llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DU- RANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTEN- CIA Y SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván		Presente			

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Correa Jiménez Antonio José				En plataforma	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		Presente			
Flórez Schneider Gloria Inés		Presente			
García Turbay Lidio Arturo			Excusa		
Giraldo Hernández Oscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente				
Pérez Oyuela José Luis			Excusa		
Quiroga Carrillo Jael				En plataforma	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio			Excusa		
Le informo señor Presidente, han contestado a lista TRES (03) honorables Senadores.	En consecuencia, se registra <i>quorum</i> para deliberar Durante el transcurso de la sesión se conforma el <i>quorum</i> decisorio, con seis (6) honorables Senadores.				

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día.

El Secretario de la comisión segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria miércoles 22 de abril de 2026

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Discusión y votación de actas

Acta número 19 del 18 de marzo de 2026

Acta número 20 del 26 de marzo de 2026

III

Debate Control Político a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Rosa Yolanda Villavicencio Mapy e Invítese al Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra; al Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco y a la Gerente General de la Imprenta Nacional de Colombia, doctora Viviana León Herrera.

De Conformidad con la Proposición número 09 DE 2025, presentada por el honorable Senador

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, con el fin de recibir Explicaciones sobre la nueva modalidad de elaboración de los pasaportes colombianos, contratos, convenios suscritos y pleitos judiciales en curso.

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de la comisión

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy bien, en consideración el orden del día leído, se abre la discusión, nuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la comisión segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión, si aprueban el orden del día leído.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario de la comisión segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día: Discusión y Votación de las Actas número 19 del 18 de marzo de 2026 y 20 del 26 de marzo de 2026, enviadas oportunamente a las oficinas de las Senadoras y Senadores de la Comisión.

Me permito informarle Señor Presidente, en la Secretaria se encuentra radicada una Constancia de la honorable Senadora Paola Holguín de NO votación al Acta número 19 del 18 de marzo de

2026, por no haber asistido a la sesión de ese día, toda vez que fue invitada como ponente al Foro de Seguridad Internacional, se le otorgo permiso a través de la Resolución número 197 del 10 de marzo de 2026 de la Mesa Directiva del honorable Senado de la República

Señor Presidente, ningún otro Senador o Senadora registran más abstenciones a las actas mencionadas, las cuales se enviaron oportunamente a sus oficinas, por favor puede ponerlas a consideración de la Comisión.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, las Actas número 19 del 18 de marzo de 2026 y 20 del 26 de marzo de 2026, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Las aprueba la Comisión.

El Secretario de la comisión segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban las Actas números 19 del 18 de marzo de 2026 y 20 del 26 de marzo de 2026.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Siguiente punto del orden del día, secretario.

El Secretario de la comisión segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día: Debate Control Político, citada la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Rosa Yolanda Villavicencio Mapy; Invitados, el Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra; el Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco y la Gerente General de la Imprenta Nacional de Colombia, doctora Viviana León Herrera.

De conformidad con la Proposición número 09 de 2025, presentada por el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, con el fin de recibir explicaciones sobre la nueva modalidad de elaboración de los pasaportes colombianos, contratos, convenios suscritos y pleitos judiciales en curso.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Sabemos que existe una situación que se ha venido presentando alrededor de los edificios y las instituciones de gobierno, unos indígenas han estado saboteando y bloqueando; anoche estuvieron funcionarios de la Cancillería hasta las 2:40 de la mañana, prácticamente encerrados, porque no les permitían la salida, ni ingreso de nadie.

La señora Canciller, envió una excusa, en este momento la están radicando, solicitando el favor de que se aplase el debate, hable con el enlace, se debe garantizar la presencia de la señora Ministra

para el próximo martes, estamos teniendo toda la consideración, pero debe cumplir con el llamado y la citación, realizada por el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry, a quien acompañamos, tiene usted el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Señor Presidente, en ese mismo sentido, usted lo ha dejado muy claro, se me informó al amanecer, que estaban en esa situación, creo que es vital que nos garantice la asistencia de la señora Canciller, en el debate de seguimiento y control político. Por lo tanto, Presidente, le pediría que este debate, sea citado para el próximo martes, garantizando la presencia de la señora Canciller, de lo contrario estaría incurriendo en una falta disciplinaria, para que el Enlace le informe y así lo requiera la Comisión.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Así es Senador, ese fue el requerimiento que hicimos, se deben comprometer a estar el próximo martes en la sesión, para responderle al país, a usted y a la Comisión Segunda, por las irregularidades y anomalías que se han venido presentando desde hace dos años con los pasaportes colombianos. No sé por qué enredan lo que ya estaba bien, venía haciéndose un trabajo excelente, lo advertimos desde hace dos años, varios Senadores, citamos al Canciller de su momento, Álvaro Leiva, le hicimos un debate de control político bien fuerte, advirtiéndolo todo lo que podía pasar y está pasando.

Senador, de verdad, es muy a propósito este debate, lo acompañamos, la señora Ministra debe garantizar su presencia en el debate, usted bien lo dijo, incurriría en faltas disciplinarias. Entonces, queda aplazado el debate para el próximo martes a las a las nueve (09) de la mañana; señor secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la comisión segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, me permito registrar la presencia d la honorable Senadora Jahel Quiroga, quien está conectada en la plataforma.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Buenos días para la Mesa Directiva, Señor Presidente, secretario y colegas, presente Jahel Quiroga Carrillo.

El Secretario de la comisión segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Gracias Senadora Jahel, Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día. Anuncio de proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

- **Proyecto de Ley número 312 de 2025 Senado, 463 de 2025 Cámara, por medio de la cual se adopta el Nuevo Régimen Sancionatorio y**

de Decomiso de Mercancías en Materia Aduanera, así como el Procedimiento Aplicable ante el Incumplimiento de Obligaciones y Disposiciones Aduaneras en el Marco de las Operaciones de Comercio Exterior y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de Ley número 331 de 2025 Senado, por medio de la cual se expide el Régimen Sancionatorio y de Decomiso de Mercancías en Materia de Aduanas, y el Procedimiento Aplicable.

Autores: **Proyecto de Ley número 312 de 2025 Senado, 463 de 2025 Cámara**, Ministro de Hacienda y Crédito Público (e), doctor Carlos Emilio Betancourt Galeano y con el Proyecto de Ley número 331 de 2025 Senado: honorables Senadores *Paola Holguín* y *María Fernanda Cabal* y honorables Representantes *Juan Espinal*, *Jairo Berrío*, *Hugo Lozano*, *José Uscátegui*, *Marelen Castillo* y otros.

Ponentes Senado: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno* (Coordinadora) y honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider*, *José Luis Pérez Oyuela* y *Nicolás Echeverry Alvarán*. Ponentes Cámara: honorables Representantes *David Alejandro Toro*, *Mónica Karina Bocanegra*, *Juan Espinal* y *Álvaro Londoño Lugo*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 2095 de 2025.

- **Proyecto de Ley número 312 de 2025 Senado, 463 de 2025 Cámara, *Gaceta del Congreso*** número 2301 de 2025 Proyecto de Ley número 331 de 2025 Senado.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 337 de 2026.

- **Proyecto de Ley número 75 de 2025 Senado 285 de 2025 Cámara, por medio de la cual se definen parámetros para la importación, fabricación, comercialización, adquisición, registro, uso, tenencia, porte, transporte, vigilancia y control de los sistemas de aeronaves no tripuladas UAS y los sistemas de contramedidas de aeronaves no tripuladas C-UAS, sus partes y componentes asociados y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley número 073 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece un marco regulatorio para el uso de los sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS) en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: **Proyecto de Ley número 75 de 2025 Senado, 285 de 2025 Cámara**, Ministro de Defensa Nacional, doctor *Pedro Sánchez Suárez*, Ministra de Transporte, doctora *María Fernanda Rojas Mantilla*, Ministro de Tecnologías de la Información, doctor *Julián Molina*, con el acompañamiento de un grupo de Senadores y Representantes.

Autores: **Proyecto de Ley número 073 de 2025 Cámara**, honorable Representante *Germán Rozo Anís*.

Ponentes Senado, honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* y *Nicolás Echeverry Alvarán* (Coordinadores) y honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Ponentes Cámara: honorable Representante *David Alejandro Toro* (Coordinador) y honorables Representantes *Carlos Alberto Palacios*, *Álvaro Londoño Lugo* y *Erika Tatiana Sánchez*. Publicaciones: texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1418 de 2025 **Proyecto de Ley número 075 de 2025 Senado. *Gaceta del Congreso*** número 1221 de 2025, **Proyecto de Ley número 073 de 2025 Cámara.**

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 221 de 2026.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Quiero decirles a todos los que nos escuchan que el próximo miércoles vamos a tener el debate, sobre el Régimen Sancionatorio Aduanero, ha sido un trabajo muy arduo por parte de los ponentes, el gobierno, la DIAN, los gremios y así lograr una concertación bien importante, esto hay que celebrarlo, porque se ha logrado adelantar ese trabajo con seriedad y respecto.

Así que el próximo martes, vamos a tener el debate de control político del Ministerio de Relaciones Exteriores; el miércoles, damos inicio a las sesiones conjuntas con el Régimen Sancionatorio Aduanero, entre las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, ya que tenemos mensaje de urgencia y de insistencia, ya se hicieron los anuncios; pregunto si algún Senador necesita el uso de la palabra, quiero dejar una Constancia, me permito hacerla desde acá.

Acaba de salir un informe del DANE, son unas cifras nuevas, son alarmantes, esto nos debe preocupar muchísimo, esto no se nos puede volver como sucede en muchas ocasiones, paisajes los problemas de nuestro país, este es un problema que toca no solo a la población más vulnerable de nuestro país, nuestros niños, y adolescentes.

Son cifras oficiales del DANE, 22.697 niños o adolescentes, han sido víctimas de explotación sexual en Colombia, entre el año 2015 y 2025, esto nos deben llamar de verdad la atención, nos hemos dedicado a echar discursos muy ideológicos, a pensar mucho en temas de izquierda, de derecha, que este lo está haciendo mal, que este lo está haciendo bien, pero se nos está olvidando lo realmente importante, las familias, los niños y nuestros adolescentes.

La mayoría de estas víctimas, son niñas entre los 14 y los 17 años, no he escuchado con todo respeto,

aquí me toca decirlo, no he escuchado a las feministas salir a gritar y a agitar sus banderas diciendo, “¿qué está pasando con nuestras niñas? ¿dónde están?, ¿por qué las están explotando sexualmente?, no las estoy escuchando y lo más grave es que hoy la explotación ya no está es en las calles, están en las pantallas porque se están llevando a través de la pornografía, la Webcam, delitos contra estos menores de edad.

El DANE, registra 12.000 casos de niñas o niños menores de edad en pornografía, eso es lo que está en cifras y es lo que nos debe preocupar, es lo que el DANE alcanza a testear, a revisar, qué será de lo que no, cuántos números serán, a cuánto tendremos que extrapolar estas cifras; tristemente los departamentos que más tienen cifras son Bogotá como capital, el departamento de Antioquia, Valle del Cauca, Santander y Cundinamarca, estos son los que tienen más índice de explotación sexual a menores.

Esto no puede seguir así, esto no puede seguir siendo una estadística más de verdad, el Estado tiene la obligación de proteger, prevenir y sancionar con contundencia a los culpables, pero además acompañar a los niños víctimas de estos delitos, el Estado está llegando tarde, esta estadística apenas cubre los delitos ya cometidos; a pesar de estas escandalosas cifras, lo que vemos es que cada vez más se hacen menos esfuerzos y no se resuelve este problema que somete a los niños en ambientes y prácticas que vulneran su inocencia.

Por eso hoy, quiero levantar la voz como Senador de la República, como un padre de siete hijos, levanto la voz por todos estos niños para que sean protegidos y para que el Estado deje de llegar tarde, porque si sigue llegando tarde estamos perdiendo el futuro de estos niños, Dios los bendiga, muchas gracias; señor secretario, Siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la comisión segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

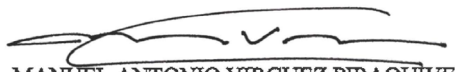
Señor Presidente, me permito informarle que se acaba de radicar la excusa médica del Senador García Turbay Lidio Arturo. Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día. Lo que Propongan los Senadores y Senadoras, la Secretaria informa que no hay radicadas Proposiciones, ni más Constancias; por consiguiente, ha sido agotado el orden del día para la sesión de hoy.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión, nos vemos el próximo martes en el debate de control político a la Ministra de Relaciones Exteriores y el miércoles en la sesión conjunta del Régimen Sancionatorio y Aduanero, Dios los bendiga, que esté muy bien, feliz resto de día.

Se levanta la sesión, siendo las 11:10 a. m. Link Sesión: https://www.youtube.com/live/mpwq_kcyIlw?si=HkUpwj4dm2Qt1Prf


OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ
Presidente


MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE
Vicepresidente


CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR
Secretario General

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2026

(abril 28)

Lugar: Recinto de la Comisión Segunda del Senado

El Presidente, Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

El Vicepresidente, Manuel Antonio Virguez Piraquive.

El Secretario, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

Siendo las 09:35 a. m., del martes veintiocho (28) de abril de 2026, se da indicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la comisión segunda del Senado de la Republicana, previa convocatoria realizada por el Secretario de la comisión segunda, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Buenos días para todos los presentes y todos los que nos acompañan a través de la comisión segunda Constitucional del Senado de la República, saludo especial a todos los Senadores, Senadoras, todos los medios, el Canal del Congreso, Señal Colombia, RTVC, CM&, todos los que nos acompañan de manera presencia.

Saludo especial a la Señora Ministra que también nos acompaña, gracias por atender el llamado, es muy importante para el país su presencia y la respuesta a todo el cuestionario y al debate que vamos a tener hoy 28 de abril de 2026, señor secretario, sírvase por favor llamar a lista.

El Secretario de la comisión segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANSCURSO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván				En la Plataforma	
Correa Jiménez Antonio José		Presente			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés				En la Plataforma, luego en el Recinto	
García Turbay Lidio Arturo		Presente			
Giraldo Hernández Oscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea			Excusa		
Pérez Oyuela José Luis				En la Plataforma	
Quiroga Carrillo Jael	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio				En la Plataforma	
Señor Presidente la Secretaría informa que han contestado a lista seis (6) honorables Senadores	Por lo cual se constituye, <i>quorum</i> decisorio				

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor secretario, sírvase por favor dar lectura al orden del día.

El Secretario de la comisión segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores,
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS
Honorable Senado de la República

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria mixta del martes 28 de abril de 2026. Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Debate Control Político a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Rosa Yolanda Villavicencio Mapy e Invítese al Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra; al Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco y a la Gerente General de la Imprenta Nacional de Colombia, doctora Viviana León Herrera

De Conformidad con la Proposición número 09 de 2025, presentada por el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, con el fin de recibir explicaciones sobre la nueva modalidad de elaboración de los pasaportes colombianos, contratos, convenios suscritos y pleitos judiciales en curso.

III

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de la comisión segunda del Senado (Artículo 8º del Acto Legislativo número 1º de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la comisión segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban el orden del día leído.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Presidente, para dejar constancia de mi conexión a esta sesión de la Comisión Segunda, muchas gracias y buenos días a todos.

Interviene la honorable Senador Gloria Inés Flórez Shneider:

Presente en plataforma, ya en el Congreso, voy directo a la Comisión, para que me registre señor secretario, saludo para todos y todas.

El Secretario de la comisión segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la Secretaría registra la presencia de ocho (8) honorables Senadoras y Senadores presentes en la sesión del día de hoy.

El Señor Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario de la comisión segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día. Debate Control Político, esta citada la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Rosa Yolanda Villavicencio Mapy e invitados, el Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra; el Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco y la Gerente General de la Imprenta Nacional de Colombia, doctora Viviana León Herrera. De conformidad con la Proposición número 09 de 2025, presentada por el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, quien se encuentra presente.

Señor Presidente, la señora Ministra de Relaciones Exteriores se encuentra presente en la Comisión, acompañada por la Secretaria General de la Cancillería y de otros funcionarios.

Rogar el favor con la venia Presidente, levantar la mano si hay funcionarios de la Imprenta Nacional a quien se le curso invitación; si se encuentra presente la Gerente General, doctora Viviana León.

Preguntar también si se encuentra presente el doctor Héctor Mario Londoño Ríos, Contralor Delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras, quien tiene la delegatura del señor Contralor General de la Nación; bienvenido.

A la Secretaría luego excusa del Procurador General de la Nación, debido a compromisos previamente adquiridos en la agenda institucional, razón por la cual no puede estar presente en la sesión del día de hoy.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias señor secretario, vamos a ordenar el debate, quiero informar a todos que ha sido un poco complejo por temas de agendas poder concertar este debate, lo logramos y agradecemos la disposición de la señora Ministra.

Decirles también que ella debe retirarse alrededor de las 11:30 de la mañana por un compromiso de agenda que fue inamovible, para tener consideración y respecto, tratamos de hacer lo que se pudo, movimos el debate hace 8 días; quiero dejar claro esto para que quede en el acta, no podíamos aplazar esta sesión, ya que iniciamos la discusión y votación de proyectos de ley que tienen mensajes de urgencia e insistencia y no es posible agendar otros temas adicionales o diferentes para ese fin; por tal razón, hicimos presión para lograr hacer este debate el día de hoy.

Agradecerle señora Ministra por atender este llamado y venir a la Comisión, es muy importante; antes de iniciar y darle el uso de la palabra al Senador

citante, quiero enmarcar que llevamos 3 años con el tema de pasaportes; 3 años hace que inicio este proceso, esperamos que llegue a buen fin, porque desde 3 años empezamos desde aquí a alertar y llamar la atención del señor Canciller, pero todo eso le corresponde al Senador citante explicarlo.

Va a tener primero el uso de la palabra el Senador Nicolás Echeverry, luego responde la señora Ministra; si algún Senador va a intervenir, nos puede decir por favor para que posteriormente a la intervención de la Ministra, le damos el uso de la palabra, por último, las conclusiones.

Interviene el honorable Senador Nicolas Albeiro Echeverry Alvarán:

Buenos días, señora Canciller, señores funcionarios del gobierno nacional, compañeros, asistentes al recinto, quienes nos siguen a través de los diferentes medios.

Esta comisión siempre ha mostrado un interés permanente en apoyar todos los procesos que sean de su menester, relaciones internacionales, seguridad nacional, con serias dificultades de acompañamiento, es una Comisión distante; esta es una era donde los funcionarios no tenían experiencia y no conocen de la división del poder, de la armonía entre las ramas, de la coparticipación en la construcción de una modelo eficiente de gobierno; es un gobierno que se ha caracterizado por la soberbia, porque su majestad ordena y eso se cumple; el tema de pasaportes no ha sido la excepción.

No solamente pasaportes, también la diplomacia que es una ciencia, es una herramienta fundamental histórica de todos los gobiernos para ser mucho mejor el relacionamiento, para respaldar, cuidar, no ha sido la ruta, su gobernante no ha tenido esa herramienta de eficiencia y de eficacia para que nuestro país pueda sacar lo mejor de sus funcionarios, teniendo los mejores funcionarios y siendo reconocida históricamente como una de las cancillerías de mayor solvencia ética y profesional en el mundo, por el tipo de personas que han ocupado ese cargo. Con claras excepciones, por ejemplo, Brasil, es un tema que pasa aquí de largo, como las declaraciones de la señora Angie Rodríguez, pasan de largo, este es el Congreso más malo que he visto en la historia; un Congreso incapaz, impotente, desmedido; un Congreso que se limitó a que el lunes le generen una noticia, una cortina de humo y ya; de eso se habla toda la semana y todo pasa sin novedad.

Por mi parte, en los ítems de esta Comisión, he llevado unos debates de manera ordenada en materia de seguridad, de relaciones internacionales, este tema específicamente el de los pasaportes, lo advertimos con anterioridad.

A la señora Canciller le toca heredar, a quien saludo, a quién le repito, este no es un tema de show, es un tema al cual hemos hecho un seguimiento pormenorizado, la invito a que escuche, porque ella finalmente es responsable de algo que no tiene la culpa; ella y los funcionarios de ahora heredan

un problema, un caprichito, una ocurrencia que no debería ser dentro de los gobiernos.

O sea, al gobernante hablantinoso, se le ocurrió, eso cuesta plata, prestigio, les cuesta a los ciudadanos, y a diferencia del derecho público, tenemos la estricta obligación de actuar solamente sobre lo claramente establecido.

Arrancamos con un Canciller, el divino eccehomo, vino aquí, casi no lo traemos, se sentó, pontificó; desleal, creo que denunció al Presidente al que lo nombró, vino aquí, pasó por encima de todo el mundo, le advirtieron, tuvieron el valor civil la bancada del gobierno, la misma bancada del gobierno enfrentó a ese Canciller que de manera irresponsable actuó, el demandante hoy del gobierno, fue la bancada del gobierno, la misma que enfrentó al Canciller y le advirtió de lo que iba a pasar.

Ese Canciller, vino desde el inicio del gobierno, para decir que entre el 2003 y el 2025, el Estado no ha habido logrado estructurar un modelo contractual estable, así lo ratifica la Contraloría y la Procuraduría en los últimos informes; la sustitución de la selección objetiva por mecanismos excepcionales, se fue por la urgencia manifiesta, la más fácil.

La implementación de un modelo estatal, sin una capacidad instalada consolidada; está demostrado, eso no quiere decir que hay que denigrar de la Imprenta, de las capacidades, de las transformaciones, no, pero hay que reconocer que históricamente no estaba preparada, no estaba, le queda grande publicar muchas veces las cosas de nosotros, ha mejorado sí, pero históricamente el soporte no es.

El Canciller vino, dijo que él había sacado una licitación, la número 001 de 2023 y tuvo que declarar desierta, porque el soberano le ordenó que como le iba a entregar eso a Thomas Greg, lo dijo acá, dijo: “No, yo saqué eso porque era mi obligación y porque había en todo el personal técnico de la Cancillería”, nos hizo el recorrido, “teníamos que sacar esa licitación”, pero el Presidente nos dijo en Consejo de Ministros, que no podía adjudicarle a esa empresa, lo dijo ahí sentado.

Saqué esa licitación, claro que había que sacarla, es que la Cancillería es muy ordenada, la jurídica es ordenada y tiene un proceso ordenado, lo saqué, pero en Consejo de gobierno, me dijeron, cómo le va a entregar eso, si esos son los que manejan las elecciones en Colombia, los va a favorecer, cómo se le ocurre, vino y nos contó eso aquí, ahí está el video y se armó la de San Patricio.

Desde ese día, les puso una cruz a todos los funcionarios, arrancaron todos a padecer ese viacrucis con una urgencia manifiesta, la Resolución número 7541; un Contrato, el número 356 de 2013, por 198.894.259 millones; la licitación número 03, que no fue abierta, se quedó en la etapa de observaciones, fracasos reiterados en estructuración de procesos de selección.

Otra vez trajeron al doctor Murillo, candidato presidencial, gran amigo, ambientalista, conocedor

más del desarrollo sostenible de los ecosistemas estratégicos, de humedales, un hombre con un reconocimiento internacional, políglota, todas esas cosas; él qué culpa, no pasó por la facultad de derecho; lo agarra el Presidente y le dice: haga el favor usted ahí mismo le quita eso a Thomas Greg, allá esa es la orden mía, la ocurrencia, se le ocurrió.

El pobre señor Ministro Murillo, llamó a todos sus amigos, Portugal, España, dije, ese hombre va a hacer la cementera, va a ser el camino, la ruta para enderezar a Colombia, por fin nos vamos a reencontrar, pero no le dio; sí hizo el acercamiento que dejó preparado para que la doctora Sarabia, a la que no me voy a referir, porque imagino que la historia, los libros, ustedes conocen muy bien la historia; ahí mismo también trató de materializar, en medio de todo eso sucedieron 2 hechos; renunció el Secretario General de la Cancillería y contó la verdad.

Un señor con una solvencia ética y profesional, muy reconocida; ese señor con toda la verdad dijo, no, eso ya lo habíamos hecho, me dieron la orden, adjudiqué y como adjudiqué me echaron, me tuve que ir.

Eso es evidente, o sea usted heredo ese delito, fraude, heredó esa violación al principio de planeación, usted heredó ese mal momento, lo mismo que la Imprenta, ustedes heredaron esa historia de atravesarse en quitarle a una empresa un contrato a la fuerza y a la verdad, eso lo heredaron ustedes, no hay cómo ocultarlo, eso está documentado acá, tengo los videos y las pruebas escritas de cada uno de esos antecedentes Señor Presidente, no tenga la menor duda. Fallas en el principio de planeación, reiteración de errores entre procesos licitatorios, imposibilidad de apertura del segundo proceso, existencia de acciones judiciales, acción popular, no aplicaron el artículo 25 de la Ley 80; importantísima la planeación, si la aplicaron, no lo dejaron desarrollar, porque el gobernante tenía un interés.

No hubo, no hay planeación, eso en términos de administración pública qué significa, que hay improvisación, y cuando hay improvisación, estamos sujetos a qué en cualquier momento falla el servicio; quiero saber, ¿qué va a pasar con la VicData?, ¿cómo estamos adecuados en tecnología?

Ustedes vieron, ahí tengo los videos de los medios de comunicación de los pobres ciudadanos corriendo de un lado para otro, ustedes saben que nosotros tenemos una población bastante emprendedora, inmediatamente se montaron muchas empresas para sacar las citas, le aumentaron el costo a las personas, deficiencias en estudios previos, falta de estructuración técnica, jurídica y financiera, riesgos de nulidad en procesos contractuales, vulneración del sistema del principio de planeación sin duda alguna.

O sea, quisiera saber ¿cómo van a resarcir, pavimentar esa autopista, corregir, y resolver?,

¿cómo nos van a resolver ese tema sin que les cueste a los colombianos y al erario público más plata?

Uso reiterado para suplir fallas de planeación, restricciones a la libre competencia, afectación del principio de transparencia, desnaturalización del régimen de contratación estatal; de hecho, valientemente la doctora Zamora que también se le reconoció en esta Comisión, salió a advertir que estábamos frente a un detrimento patrimonial gravísimo y dejó claro que todo el proceso de transparencia no era el sentido común.

Hicimos un debate, nos agarramos aquí, esa vez nos costó la amistad con la Senadora Jahel, a quien tanto aprecio, cariño y admiración se le ha tenido, porque ella tenía que salir a defender, y me dijo: “es que ganamos”; defendió la Senadora Gloria la postura de todos y del Presidente, claro; eso nos costó el cariño, éramos muy simpáticos, teníamos una gran camaradería.

Ese tema dividió a esta Comisión; generó rencillas, resentimientos reconciliables, pero nos generó ese dolor de venir aquí a tener la paz y todo, ella dijo: es que ganamos y como ganamos todo, en sí como el habitante de calle con una moneda de 500 que estaba rayando un BMW, y al llamarle la atención dijo: yo con mi plata hago lo que me dé la gana; pongo las máquinas, y arreglo con los españoles o con los portugueses, hablo con los franceses y tal; mientras tanto, el hijo del canciller por allá en un bar con otros tipos y ahí se filtró, aquí todo se filtra.

Ese tema Presidente es lo que estamos haciendo hoy, de eso es lo que estamos hablando, eso es lo que necesitamos enderezar, paralelo a eso múltiples escándalos que van y vienen, ustedes recuerdan en la Plenaria a Saade y a Angie, gritando con la bandera roja y negra de la muerte, toda la cosa, terminaron bien.

Deberían ayudarlo más al Presidente si lo quieren tanto, el otro terminó prestándole el carro al chef, ese es otro debate que no lo quiero meter acá para que podamos aprovechar el tiempo y defender.

Tengo acá una trazabilidad jurídica constitucional, legal, jurisprudencial y administrativa, de cada uno de esos temas, tengo cosas para reconocer, para rescatar, valorar, claro que los tengo; el ímpetu de querer blindar un proceso propio, pero analicémoslo a profundidad, la discusión no es la Imprenta, la discusión es la eficiencia.

La discusión está en manos de quién tiene la información, la discusión es lo que ha pasado con las cédulas de extranjería para que lo revisemos; la discusión es la moralidad pública, la transparencia y las garantías; la discusión es la improvisación, los caprichos de cuánto nos va a costar.

La Contraloría advirtió incumplimiento del cronograma, riesgos en la prestación del servicio, habló de la capacidad de la Imprenta; me llama la atención la gerente de la Imprenta, es la segunda vez que la invito a que escuche esta intervención

tranquila, no se preocupe, lo público es así, tiene que quedar tan bien hecho que parezca hecha por otro.

Tendrá la oportunidad de contar en qué está, porque ella se ve que es una gran persona y que tiene un sueño muy grande, una aspiración en la que le vamos a ayudar presupuestalmente; porque ojo con Hacienda, que los mete en líos grandes, la mayoría de los Ministerios, miren lo de los aeropuertos, está gravísimo, llevan un año sin poder hacer un CONPES; educación, salud, prioridades importantes del país, no giran.

Finalmente, eso se va a ver reflejado en el servicio, los riesgos fiscales y contractuales, los contratos bases no suscritos, posibles errores en la asignación presupuestal, lo del Fondo Rotatorio versus el Impuesto Nacional al Consumo (INC), los compromisos superiores a un billón de pesos.

Claro que en su capacidad profesional quiere tener lo mejor y llevarlas a lo mejor, ser capaz y ponerse retos, claro que sí, pero es que lo público tiene un ritmo que no es ni de izquierda, ni de derecha, azul, rojo, verde, ni amarillo, es lo público y a nosotros nos toca eso, hacer el papel que nos toca.

Tenemos un modelo con debilidad estructural y financiera grave, gravísimo, tenemos que corregirlo, garantizar, ahí cabe un debate; yo giraría la plata si fuera Ministro de Hacienda, compraría las máquinas si fuera la Gerente de la Imprenta, haría las alianzas y acuerdos que me garanticen mejor precio, mayor calidad y prontitud, que me garantice lo de la VicData, el control, todo el tema; que no dependa de otros.

Hay riesgos constitucionales, riesgos de afectación al servicio, eso es lo que hemos visto en los noticieros, tengo los videos, en aras al tiempo no los voy a presentarlos, hay un posible impacto al artículo 24 de la Constitución por la libre locomoción, el riesgo en el manejo de datos biométricos, incertidumbre sobre jurisdicción y seguridad de la información, falta de planeación, se abusó de la urgencia manifiesta, el modelo no está plenamente consolidado, existen riesgos fiscales, jurídicos, constitucionales y del servicio.

Le repito Canciller, usted heredó procesos que después le toco enderezar, repito Presidente, este debate se trata de los elementos que hay en la calle, los papeles, cada cosa de esas está sustentada en las respuestas, en los informes de la Contraloría, Procuraduría, en la experiencia, está sustentado en 4 debates que ha hecho esta Comisión que se ha ocupado de mirarlos; lo otro, es ponerle política, ya es uno decir cosas en aras que podamos sacar mayor provecho, me voy a abstener de decirlas, pero realmente creo que estamos frente a la era de la improvisación, es necesario que nos digan cómo vamos a garantizar este servicio.

Quisiera cerrar con el video, tengo otros temas Presidente, otras observaciones y anotaciones, las guardaré para la parte final si hay tiempo, la señora Canciller debe retirarse a las 11:30, creo que hay que ayudarlo, tiene un compromiso en Santa

Marta, ella gentilmente accedió a estar con nosotros este tiempo, pienso que deberíamos permitirle a la administración que haga sus intervenciones, muestre sus observaciones, rutas, nos diga sus apreciaciones y conteste las preguntas, permitir que hayan unas conclusiones de la manera más ágil posible para que podamos ayudar y acompañar ese evento en Santa Marta, que es importante para Colombia y para la Cancillería, gracias Señor Presidente.

El Secretario de la comisión segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, me informan que por la plataforma están conectados los honorables Senadores, Iván Cepeda Castro y Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presente señor secretario.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Presente, secretario.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, saludo especial al Senador y Vicepresidente Manuel Antonio Virgüez, antes de la Ministra, me pide la palabra la honorable Senadora Gloria Inés.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Shneider:

Gracias Presidente por el espacio, a la señora Canciller, mi gratitud por la presencia, sé que tiene una agenda muy compleja, a la Secretaria General, a la Directora de la Imprenta Nacional, han hecho un trabajo extraordinario, saludarlas de manera especial.

Solo quería hacer alusión a que este gobierno ha venido cumpliendo a cabalidad con el plan de gobierno que presentó a los colombianos, por el cual fue electo el Presidente Gustavo Petro y por el Plan Nacional de Desarrollo que fue aprobado en este Congreso de la República, que implica; primero, la defensa de lo público como una de las prioridades de nosotros, recuperar lo público, porque la soberanía de los datos debe estar en el Estado y no en privados, cosa que han hecho los anteriores gobiernos sucesivos; han entregado la soberanía de nuestro país a terceros, a privados.

Un fin de este gobierno, ha sido recuperar lo público, especialmente la soberanía sobre los datos como parte esencial de la democracia y de la soberanía popular en este país.

Decirles que todo lo que se ha venido desarrollando, ha sido en cumplimiento de la Ley y del Plan Nacional de Desarrollo, entre otras hay una Ley de la República de hace bastantes años, de la década de los 90, en la que se plantea que la Imprenta Nacional, está destinada para hacer los convenios y acuerdos con los distintos Ministerios; el Congreso

de la República usa la Imprenta Nacional para publicar las *Gacetas del Congreso* todos los días, porque eso es lo de ley.

Lo que nos permite a nosotros garantizar que el Estado tenga el control sobre lo esencial, en este caso lo que produce el Congreso; en este caso está habilitada plenamente para hacer convenios con la Cancillería para retomar la soberanía de lo público, es decir, de la expedición de los pasaportes en manos del Estado.

Quiero aclarar antes a mi querido colega Nicolás Albeiro Echeverry, que en el momento del debate al Canciller Leyva, en el que jugué un papel determinante, en ese momento estaba denunciando cómo pese a que la orientación era precisamente abrir una licitación para que se pudiera avanzar más allá del amarre que había con Thomas Greg, estaba mediada por decisiones al interior de la Cancillería, para impedir que otra vez se pudiera avanzar en la dirección que había planteado el Presidente de la República. Es decir, el único que podía cumplir para hacer pasaportes era Thomas Greg, porque no se le permitió participar a otros por los tiempos limitados.

Yo develé aquí, esa fue una de mis peleas, pero develamos y le dije al Canciller, usted desde la Cancillería, acomodó todo para que Thomas Greg, fuera la única que pudiera continuar con la expedición de los pasaportes.

Quería aclarar eso, por esa razón, hubo una manera irrespetuosa del Canciller Leyva hacia mí, maltratarme por poner sobre la mesa esos elementos que eran complejos y estaban especialmente centrados en el anterior Secretario General de la Cancillería del señor Leyva.

Quería aclarar eso, señora Canciller para darle la palabra a usted, quería apoyar la gestión que ustedes han venido desarrollando, tengo un debate de apoyo de parte de los Congresistas de gobierno, felicitarlos por haberse atrevido a cumplir con el deber de recuperar lo público, especialmente los datos en manos del Estado, eso es soberanía de país, las felicito porque son mujeres las que se han puesto al frente de esto.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted señora Senadora, tiene la palabra el Senador José Vicente Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señora Canciller simplemente quiero preguntar algo que es de vital importancia, saber sobre los dos procesos que tiene hoy la Procuraduría y una Acción Popular que hay en contra por este tema de los pasaportes.

La Cancillería argumento, que esas investigaciones están en una etapa inicial, sabemos y según lo que entendí, es que puede haber una Sentencia favorable, eso lo sabemos; de todas maneras, es preocupante, sería bueno que, en este

control político, uno pudiera escuchar cómo va el tema; preocupa al país, de no salir favorable, iría en contra del detrimento patrimonial de la nación.

Era sencillamente eso señora Canciller, agradecerle por su asistencia, muy cierto lo que dice la Senadora Gloria, lo que dijo el citante Senador Nicolás, desafortunado lo que recordamos muchos del ex canciller Leiva, quien fue muy grosero ese día con la Senadora Gloria, desafortunado momento que queda para la historia, gracias Presidente.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene el uso de la palabra la señora Canciller, doctora Rosa Yolanda Villavicencio.

Interviene la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Rosa Yolanda Villavicencio Mapy:

Buenos días honorables Senadores, Señor Presidente, Mesa Directiva, Senador citante Nicolás Albeiro Echeverry, un saludo especial, creo que este debate es muy pertinente ante la desinformación permanente que se ha generado y que genera una alarma social innecesaria frente a un proceso que hemos venido desarrollando desde que llegue a la Cancillería.

No me voy a referir a lo que sucedió anteriormente, porque evidentemente nosotros estamos allí para cumplirle al país; cumplir el Plan de Nacional de Desarrollo, el cual definió una estrategia nacional digital para Colombia, tiene objetivos muy precisos.

En el marco de esos objetivos, se desarrolla el nuevo modelo de pasaporte para recobrar esa soberanía y autonomía por parte del Estado.

Esta estrategia nacional digital para Colombia, pretende la apropiación y el uso por parte del Estado, el acceso y la modernización tecnológica de los diferentes servicios públicos, Ministerios y entidades asociadas, con el fin de que pueda haber una mayor eficacia y eficiencia, una mayor interoperabilidad y puedan todas las políticas públicas ser mucho más eficientes para visibilizar las apuestas que tiene el Estado.

En ese marco, se encuadra el desarrollo del nuevo modelo de pasaporte, que venía siendo realizado por terceras empresas y que tiene una configuración y una arquitectura normativa que va en total coherencia con nuestra Constitución Política y con las diferentes normas que tiene nuestro ordenamiento normativo.

En ese sentido, hay un primer memorando de entendimiento, es un instrumento internacional para que el gobierno nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Casa de la Moneda, que representan al Estado de Portugal, fue autorizada según la normativa que ellos tienen para celebrar el Convenio Foncolombia.

Es decir, que la Casa de la Moneda de Portugal, está autorizada por el Congreso y Senado para que ejerza la representación de ese Estado con el gobierno colombiano, en esa medida se firma ese

Memorando de Entendimiento, el 2 de octubre de 2024, justamente establece ese marco de cooperación para transferencias tecnológicas, capacitación y para todo el acompañamiento en este nuevo proceso.

A su vez, se desarrolla el Convenio Marco, suscrito entre el Fondo Rotatorio y la Imprenta Nacional, justamente busca el fortalecimiento institucional en la misionalidad de las dos entidades, por eso no hay necesidad de una licitación como se ha dicho, porque son dos entidades públicas.

A su vez, la Imprenta de la Casa de la Moneda de Portugal, la Imprenta Nacional de Colombia y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, realizo un Convenio Tripartita, busca un instrumento de cooperación precisamente para lograr el proceso en los 10 años en que está establecido y tener el acompañamiento, la asistencia técnica para la actualización de las líneas de producción y para contar con la transferencia del conocimiento hacia ese objetivo. Un proceso bastante complejo, tiene bastantes procedimientos y altos estándares de exigencia para la calidad, por eso se buscó la cooperación y el apoyo de un Estado que tiene esa experiencia y experticia para realizar un proyecto de este tipo.

Entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Imprenta Nacional de Colombia, se firma un Convenio interadministrativo, justamente para el servicio de la personalización de los pasaportes, la custodia y la distribución de estas libretas de pasaportes, así como las etiquetas de visa colombiana.

Esta es la arquitectura normativa que establece el proceso de la transformación y del nuevo modelo de pasaporte entre las 3 partes que intervienen y que son todas de orden público. A su vez, las frases que se han planteado, tienen que ver con un proceso a largo plazo, en la elaboración del nuevo modelo de pasaporte, como he dicho, tiene unos estándares de exigencia internacional y que tiene unas fases que en este momento en el país no existen.

Thomas Greg, quien cree que en estos momentos tiene el contrato, también acude a colaboradores internacionales para la elaboración de las libretas; entonces, en esta primera fase, lo que nosotros vamos a hacer, a través de la Imprenta Nacional, es la personalización, la custodia y la distribución.

La Casa de la Moneda, lo que ha vendido haciendo en estos meses previos, es la adaptación de las instalaciones de la Imprenta Nacional, la línea industrial de personalización y la capacitación al personal, para que pueda producir, estos son los pasaportes que estamos personalizando y que ya existen, hay personas que están viajando con estos pasaportes.

Ya estamos emitiendo en más de 15 departamentos, en todos los consulados de Latinoamérica se están tomando los datos y elaborándose la personalización de estos pasaportes.

La Imprenta Nacional, ya tiene un stock suficiente del nuevo modelo de pasaportes, estamos

en esta primera fase, ya se está implementando, no hay interrupción, ni la ha habido, ni la habrá. Desde julio del año pasado, ahora les mostraré las cifras de la alarma social que generan debates no acordes a la realidad, sin evidencias, eso sí son los que generan una alarma social a la población de manera indebida. Aquí están si lo quieren ver, están los pasaportes, tenemos también un video de personas que ya han viajado con este pasaporte y han pasado todas las pruebas.

Una segunda fase que va a desarrollar la Imprenta Nacional, tiene que ver con la numeración de las libretas y el armado del pasaporte, ahí también tendrá la asistencia técnica y la cooperación de la Casa de la Moneda de Portugal, para adaptar las instalaciones, la línea industrial y la creación de un laboratorio de calidad y capacitación; esta segunda fase, se va a realizar entre el 2027 y el 2030.

Una tercera fase, está enfocada a la impresión de las páginas interiores, esto tiene que ver con la portada y contraportada del pasaporte, en el momento esto no se fabrica en el país, vendrán unas máquinas que hacen la transferencia de tecnología y conocimiento que se adquiere para que la Imprenta Nacional pueda realizar todo este proceso; en esta fase, se fortalecerá el laboratorio de calidad para todo el proceso.

La última fase, está enfocada a la página de personalización de los datos, una página de datos que tiene una alta seguridad, unos altos estándares para su producción, es allí donde culmina la transferencia total de capacidades y dónde Colombia tendrá un servicio público en la Imprenta Nacional, no solamente para producir la *Gaceta del Congreso*, sino para estos documentos de alta tecnología que también han tenido en la normativa una reglamentación en el artículo 5° de la Ley 109 de 1994, el cual define la misionalidad de la Imprenta Nacional, el tipo de documentos que ella debe realizar y que sugiere a las entidades públicas y a todas las asociadas.

Para que todos los actos legislativos, las leyes, los documentos, los pasaportes, las cédulas de extranjería, los actos administrativos, los diarios, los boletines, las gacetas; sean impresas por la Imprenta Nacional, para garantizar justamente la calidad y la seguridad.

Es ella quien va a garantizar la protección de los datos de los ciudadanos en la elaboración de los pasaportes, cosa que ahora reposa en terceros, esa es una garantía para los datos personales de un documento esencial que deben estar protegidos por las entidades públicas.

Esto a groso modo, es el proceso en el que ya estamos, el que le estamos manifestando a la Procuraduría y a la Contraloría, la información sobre cómo se está haciendo, en dónde ha habido una planificación detallada, con fechas, fases, días, hitos, metas que se cumplieron permanentemente y que nos han llevado a que ese compromiso del mes de abril, de estar emitiendo los pasaportes, se

esté cumpliendo con el nuevo modelo, haciendo la personalización, no ha habido ninguna interrupción.

No negamos que ha habido dificultades, no en esto, sino en la plataforma, que está en proceso, precisamente de modernización, equipos de ciberseguridad y de otra serie de instrumentos que se necesitan.

Tengo aquí una serie de datos, estadísticas sobre el tema de la elaboración de los pasaportes, vemos que en julio de 2025, cuando se creó esta alarma social, diciendo que era cuando estábamos en el inicio del proceso, hubo una alarma social para decir que nos íbamos quedar sin pasaportes, que era el caos, nunca lo hubo, se generó una altísima demanda, en 294.066 pasaportes, fueron atendidos a través de todos los sitios que tenemos habilitados en Bogotá, en la calle 100, en la calle 12, en las gobernaciones, en los consulados, todo eso se atendió.

Luego viene la serie de los diferentes meses en los que normalmente está en torno a 160.000 pasaportes al mes, se han venido satisfaciendo de manera adecuada; hay problemas como han mencionado a veces en las citas, porque si tenemos en determinado sitio 4 o 10 funcionarios, no podemos dar cita para 15 funcionarios, porque no es posible atenderlos por el horario que también tienen estos trabajadores para atención y su horario de trabajo, esas son algunas de las dificultades.

En lo que es la estructuración del proceso, por el cual el nuevo pasaporte está, ha tenido planificación, tecnología, seguridad, arquitectura normativa, es totalmente legal y acorde a toda la normatividad; está en proceso.

Existen dos procesos, un proceso de controversia con la Procuraduría General de la Nación que está en proceso inicial; y una acción popular presentada por una persona que pide suspensión, medidas cautelares, lo cual no es posible, porque eso sí afectaría el suministro y la garantía del derecho esencial de poder contar con el pasaporte por parte de los ciudadanos.

Como les digo, ningún mes se ha dejado de emitir, ayer, en este último mes que lo han querido crear porque se acaba evidentemente el contrato con la empresa tercerizada, ya empezamos como Estado y como servicios públicos a personalizar, es tanto, la serie, ningún día se ha dejado de emitir pasaportes, ni de hacer tomas de datos para la emisión de los pasaportes que estamos elaborando; este mes estamos hasta la semana pasada en 132.699 pasaportes.

De tal manera, estas informaciones falsas de que hay un caos en los pasaportes, que no se están emitiendo, que no se van a emitir, realmente no tiene ninguna veracidad, ni ninguna evidencia, nosotros sí tenemos la evidencia de que los pasaportes se están emitiendo; existen unas estadísticas que son públicas, que se pueden verificar, esta es la situación.

Sobre el tema del costo del contrato, el contrato en 10 años está valorado en una coma 3 billones de pesos, no hay vigencias futuras por parte del

Ministerio de Relaciones Exteriores; eso corresponde más al operador, en este caso es la empresa pública la Imprenta Nacional, es quien va a operar y quien ha dado la garantía de las vigencias futuras.

El contrato de septiembre a diciembre entre el Fondo Rotatorio del Ministerio y la Imprenta Nacional, está en torno a los 185.000 millones de pesos para estos nueve meses que se van pagando según se va facturando de la misma manera que se hace con el actual proveedor.

Actualmente, tenemos un stock de 203.000 pasaportes del modelo nuevo, de tal manera que sí hay, se generan alarmas sociales, igual que se emitieron en julio pasado, un número suficiente, tendremos los pasaportes para atender aun en ese número que no es el promedio de las series y estadísticas de los últimos años en la emisión de pasaportes.

Decir que de noviembre acá, hay 76.000 pasaportes que no han reclamado y que deberían quienes lo han solicitado, irlo a reclamar, porque también en 6 meses esa documentación debe desaparecer, grosso modo, esto es lo que les tenemos que contar del pasaporte.

Si tienen el video, pueden colocarlo, estamos aquí a disposición para nuevas preguntas si quieren detalle sobre la operatividad de la Imprenta, si quieren detalles sobre el contenido de los contratos que se han realizado.

Está también la Secretaria y el Director de la Oficina Jurídica para entenderlos, nosotros estamos muy atentos a las decisiones de la Procuraduría, del Juzgado, del Magistrado donde están los expedientes de estas demandas que están en su inicio.

Estamos atendiendo y advirtiéndole que cualquier decisión que atente a la emisión del pasaporte como un documento fundamental de los ciudadanos, ya es la responsabilidad de estas entidades y no la responsabilidad del gobierno que ha cumplido en un tiempo record con una planificación rigurosa, se está con la personalización con los más altos estándares.

Un modelo de pasaporte nuevo, se ha logrado el objetivo para bien del Estado, no para la soberbia de un gobierno que con convicción quiere que se recupere la soberanía, que el Estado se fortalezca, y que las instituciones tengan mayor legitimidad, muchas gracias.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted señora Ministra, vamos a reproducir el video; posteriormente, los Senadores que quieran intervenir, después hacemos las conclusiones con la señora Ministra para que ella se pueda retirar, nos quedamos con la Gerente de la Imprenta y el señor Contralor Delegado.

A continuación, se proyecta el video del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Senador citante, Nicolás Albeiro Echeverry.

Interviene El honorable Senador Nicolas Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, realmente este es un tema técnico, sencillo, de retórica, por eso dije, me voy a ahorrar todo lo que podría estar diciendo del gobierno, no lo voy a decir para poder encontrar el origen.

Senadora Gloria, como conversar, respete mi intervención, perdóneme, le voy a decir por qué; retórica la suya, es que el discurso puede con todo, miren lo que dicen, recuperamos la soberanía.

Pregunto una cosa, es que los datos son del Sistema Integral de Trámites del Ciudadano (SITAC), no son nuestros, no estamos haciendo nada distinto a lo que hacía la anterior empresa, nada Senadora Gloria; no somos los dueños de la información, el borrador seguro, por ejemplo, tanto lo hacemos nosotros como cualquier operador; creo que ese no es el motivo para decir cambiamos; no, es que aquí no estamos discutiendo ni quién lo hace, ni cómo lo hacen, ni cómo lo hizo.

Estoy discutiendo, es la eficiencia del servicio, estoy discutiendo es la puntualidad del mismo y la calidad del mismo; estoy discutiendo es el costo que va a tener; perdóneme, le pregunto una cosa, cuando lo esté haciendo o cuando estemos con Portugal, quién va a pagar los costos cambiarios.

Presidente, hasta ahora lo único que hicimos fue cambiar una compañía con otra, claro, es que la información es del Estado y del Sistema Integral de Trámites del Ciudadano (SITAC), la información no cambia.

Presidente es un juego de palabras, simple y llanamente lo que estamos dando es la información del (SITAC), de la Cancillería; es una información que nos corresponde, nos pertenece, no es una información que le quede al uno o al otro, el operador simplemente es un convenio, no es el nuevo depositario de la información; el dueño de la información es el (SITAC).

O dígame entonces por qué pasó lo que pasó en estos días, ellos sí han salido, claro, todavía los está produciendo la empresa, ¿hasta cuándo los va a producir?, hasta pasado mañana, claro, hasta el 30 de abril, amanecerá y veremos Presidente.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Pregunto si algún Senador ha solicitado el uso de la palabra; no hay ningún Senador para intervenir; para una moción de orden, la Senadora Jahel Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente, un saludo especial a la señora Canciller, los funcionarios y funcionarias de la Cancillería que están presentes.

La moción es para que continuemos, porque tenemos una información parcializada que da la señora Canciller, muy importante todo lo que usted ha manifestado aquí, sería importante que esta información que ustedes han dado permanentemente sobre el proceso, haciéndole un seguimiento a la Contraloría y la Procuraduría, también la conociéramos nosotros en la Comisión Segunda, porque es cierto, hemos estado pendientes de ese proceso, solamente lo conocemos por los medios de comunicación, muchas veces distorsionan, escandalizan, estigmatizan al gobierno nuestro; de manera que nos informen.

Será importante señora Canciller, que conozcamos nosotros en qué estado va el avance, que sea clara en ese sentido, porque falta información que la funcionaria de la Cancillería nos va a dar; creo que, si entramos a escuchar sin prejuicios, sino a informarnos y a mirar que la información que ustedes dan, la podemos nosotros también contrastar.

Poder decirles cómo nos gustaría conocer la información o cómo va la situación, los costos de los que se hablan; ahora acabé de ver el pasaporte nuevo y realmente ustedes han caminado rápido, hay 8 departamentos en el país que ya están avanzando.

Lo de la soberanía, es tan importante Canciller, que la información personal de los ciudadanos de este país, quede en manos del mismo Estado, en este punto la tiene la Imprenta Nacional, que es la que está sacando los pasaportes.

De manera que por ese lado estamos cumpliendo, también cumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo, Señor Presidente, que continúen, para tener información completa sobre la situación en la que están elaborando los pasaportes, gracias Presidente.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Me pido el uso de la palabra la Secretaria de la Cancillería, hasta por 5 minutos para que nos explique, luego se prepara la señora Gerente de la Imprenta Nacional, doctora Viviana León.

Interviene la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctora Elvira de las Mercedes Sanabria Salazar:

Gracias Presidente, buenos días a todos, para dar respuesta al Senador Echeverry, frente al tema de los pasaportes y su valor, solicite proyectar el pago del valor de un pasaporte ordinario que hizo un funcionario de Cancillería y el valor de los pasaportes que lo dijo la Ministra en su rendición de cuentas; sigue siendo el mismo, no cambia.

Hay que tener en cuenta, la tasa y las contribuciones de la región, dependiendo donde se encuentre, eso lo estipulan las gobernaciones; la tasa del valor del pasaporte sigue siendo el mismo, no cambia.

Con el tema de VicData, el gobierno en estos momentos obtuvo de la misma (OACI), el 27 de

marzo, viajé a la ciudad de Canadá para la entrega de las llaves de la nueva (PKI) que tiene directamente el Estado, ya que en estos momentos solo la tenía la empresa privada; ahora ya Colombia tiene la nueva infraestructura de clave pública (PKI), la misma (OACI), hizo la publicación.

Para darle respuesta a sus inquietudes, ahí está el valor del pago del recibo que hizo el funcionario, es el mismo valor y corresponde al modelo de pasaporte que ustedes están revisando, no cambia, las tasas no cambian, siguen siendo las mismas.

Lo que se hizo, fue el cambio de operador, pasamos de un operador privado a un operador público, eso fue lo que se hizo; la expedición de pasaportes sigue siendo la misma.

Con cifras mostramos que en ningún momento se ha suspendido la producción de pasaportes, siempre se ha sostenido la producción de pasaportes, en ningún momento ha habido crisis de pasaportes; en todo momento, la Cancillería ha respondido a la ciudadanía sin dejar un solo día a los ciudadanos sin pasaporte; más ha sido la crisis mediática que hace la prensa, pero en todo momento hemos estado respondiendo; en la producción de pasaportes, pueden ver que hay municipios que están conectados hoy en día expidiendo su nuevo modelo de pasaporte.

Tenemos soporte de pasaporte internacional, ya viajó alguien, entró al país y no hubo problema de pasaportes; ahí está la publicación de la (OACI), donde Colombia obtiene su llave directamente de la (PKI), no entiendo cuál es la duda que tienen, proyecten por favor la noticia que publicó la misma (OACI) internacional; o sea, si contamos hoy directamente con la llave de la soberanía de los datos, directamente del Estado.

En estos momentos, la que tiene la empresa anterior, la tiene una empresa privada, eso es lo que el señor Presidente en todo momento ha pedido; llave que no nos quisieron entregar y tocó hacer la gestión, ahí lo está publicando la misma (OACI) internacional, ni siquiera la Cancillería está publicando la noticia.

O sea, en todo momento, lo que se ha dicho es eso, hoy en día logramos con la gestión de la señora Canciller, la que directamente el Estado lograra tener su (PKI), todo esto ha sido, los medios todos los días sacan crisis de pasaporte y con cifras hemos demostrado que nunca hemos dejado de expedir pasaportes; nunca hemos dejado un solo ciudadano sin que pueda obtener su pasaporte.

Hay dificultades, porque hay cuatro formalizadores, van miles de personas a sacar pasaportes, no se la base para expedir a todo el mundo, esa es la problemática que está pasando; los pasaportes en estos momentos están en cuatro fases, las presentó la señora Canciller, los invito a que lean esas fases y puedan entender lo que es el nuevo modelo de pasaportes, es una fase que va a ser real.

Es un proceso que no es fácil, hacer pasaportes, decir que en 8 meses los íbamos a implementar, es un proceso bastante grande, que necesita el apoyo

internacional, eso no lo hace solo Colombia, porque Colombia no tenía la maquinaria, porque no produce el papel de seguridad, que, en 10 años, la Imprenta Nacional de Colombia, estará sola produciendo los pasaportes, gracias.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias doctora Elvira Sanabria, se prepara la gerente general de la Imprenta Nacional; me pide el uso de la palabra el Senador citante.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, tengo suficiente claridad para hacer las conclusiones, escuchó a la funcionaria y me da las garantías para hacerlo.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Bien Senador, tiene el uso de la palabra la doctora Viviana León Herrera por 5 minutos.

Interviene la Gerente General de la Imprenta Nacional de Colombia, doctora Viviana León Herrera:

Buenos días honorables Senadores, Contraloría, señores periodistas y demás asistentes.

Realmente aquí no estamos discutiendo sobre si la Imprenta tiene las capacidades, la idoneidad, si hay maquinaria, aquí realmente estamos discutiendo, es si Colombia es la dueña de la identidad de sus ciudadanos, o si la seguimos arrendando, porque desde que hace 2 décadas la información de sus hijos, sus padres, su familia, estaba en manos de un privado durante 20 años.

Que hoy nada ha cambiado, dice el honorable Senador Nicolás Echeverry, claro que sí, porque la clave está precisamente en la (PKI), ¿qué es la PKI?, es la llave digital que firma el pasaporte. Con el operador de la Unión Temporal, nunca se supo dónde estaba esa llave, estaba en Canadá, Portugal, no se supo al día de hoy, hasta dónde tengo entendido, la Cancillería le pidió esa (PKI) a la Unión Temporal y no la entregó, por eso para iniciar este nuevo modelo de pasaportes, tuvimos que crear otra (PKI), que es la que actualmente tenemos.

Dónde está esa (PKI), la sembramos en la Imprenta Nacional de Colombia, hoy es dueña de la (PKI); la Imprenta Nacional de Colombia, el Estado es el dueño de la información de los colombianos.

Dice también el honorable Senador Nicolás Echeverry, que históricamente la Imprenta, no está preparada, claro, tiene toda la razón, históricamente no, porque los anteriores gobiernos, la tenían en el patio trasero, este gobierno decidió cambiar eso y fortalecer lo público.

La Imprenta Nacional, es una empresa creada en un edificio de 18.000 metros cuadrados, estaban desperdiciado su talento humano, solamente los políticos la utilizaban para enviar allá a funcionarios

no a prestarle servicios a la Imprenta, sino por haberle prestado servicios a ellos, esto ya cambió.

La Imprenta Nacional, en estos momentos cuenta con la suficiente capacidad para iniciar este proceso, hoy ya está personalizando los pasaportes, como lo mostró la Secretaria General, ya se salió del país con un pasaporte personalizado por la Imprenta Nacional de Colombia, ya fue reconocido a nivel internacional desde que se empezó la transición; desde el 1° de abril, la Imprenta está personalizando los pasaportes, alternando con el anterior operador, como lo dijimos, va hasta pasado mañana, 30 de abril.

Dice, es que el Gobierno nacional, arbitrariamente tomó esta decisión; no, la decisión del gobierno fue dejar a la Imprenta Nacional como el brazo ejecutor de los pasaportes, del nuevo modelo; ¿porque es importante?, porque por primera vez en 20 años, la (PKI) está en manos del Estado, no en manos de un operador privado, ¿cómo puede ser que nosotros sigamos arrendándole la información de nuestros familiares, de nosotros a un privado?

Tengo que recordarles que la Imprenta Nacional de Colombia, es una empresa industrial y comercial del Estado, no recibe recursos del Estado; la Imprenta Nacional, vive de lo que vende, de lo que produce, por ende, no se está arriesgando ningún recurso del Estado; son recursos de la Imprenta Nacional, los cuales tenía en unos Títulos de Tesorería (TES); es más, vale recordar que los gobiernos anteriores nunca apoyaron a la Imprenta Nacional, durante el gobierno de Santos, se sacaron 100.000 millones de pesos a la Imprenta, hasta hoy, no sabemos para dónde se fueron.

¿Por qué la Imprenta Nacional de Colombia, que es una empresa industrial y Comercial del Estado, no puede hacerlo?, ¿por qué tiene que seguir haciéndolo una empresa privada?, esas son mis preguntas.

Si la Imprenta está adquiriendo las capacidades necesarias para en 10 años, poder llegar a hacer con total autonomía el pasaporte de los colombianos; la Unión Temporal que sale pasado mañana, duró 20 años, se va y qué le queda al Estado, absolutamente nada.

¿No entiendo dónde está el problema?, si la Imprenta está adquiriendo la capacidad, la idoneidad; lo más lógico es que la Imprenta Nacional, continúe y que no sigamos dependiendo de terceros, eso se tiene que acabar y eso se acaba pasado mañana.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señora Gerente, solo recordar que los citados e invitados vienen a dar respuestas a las preguntas que estamos haciendo desde el Congreso, es bueno recordar eso también; obviamente, aquí todo en el marco el respeto que siempre vamos a tener; Senadora Gloria Flórez, tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Una de las cosas que aquí se han dicho, es que el acuerdo es pasar de un privado a otro privado, pero tengo entendido que el convenio que han hecho ustedes; el acuerdo, el contrato, ha sido con una empresa del Estado también de Portugal, quisiera que nos explicaran, la Casa de la Moneda, la trayectoria, por qué la idoneidad, solo eso quiero que me expliquen.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Por 2 minutos, tiene el uso de la palabra la Gerente General de la Imprenta Nacional, doctora Viviana.

Interviene la Gerente General de la Imprenta Nacional de Colombia, doctora Viviana León Herrera:

Sí, efectivamente Senadora Gloria Flórez, este acuerdo tripartito, es el Convenio número 010 de 2025, se llevó a cabo entre la Casa de la Moneda de Portugal, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la Imprenta Nacional de Colombia.

Vale la pena recordar, la Casa de la Moneda, es una empresa del Estado, tiene el mismo modelo y es equivalente a la Imprenta Nacional de Colombia; es una Imprenta con total idoneidad que cumple las Normas ISO 14298 y 27001, todos los lineamientos; además es una imprenta de la Unión Europea, no estamos hablando de cualquier imprenta.

De la mano de ella, es que estamos y estaremos nosotros aprendiendo, adquiriendo conocimiento; es más, ya las 3 máquinas que llegaron a la Imprenta, que son de personalización y de infraestructura especializada, hicieron parte de la donación; el Estado colombiano, no ha tenido que dar un solo peso por esa maquinaria y esa infraestructura; tampoco por la transmisión de conocimiento que están dando a los operarios de la Imprenta Nacional; son operarios nacionales, es gente colombiana que está trabajando con nosotros, confiamos totalmente en la Imprenta Nacional, Casa de la Moneda de Portugal.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Bien señora gerente, Senador citante, voy a decir algunas cosas al respecto, he estado muy atento y pendiente de este debate que inicio hace 3 años, ha tenido situaciones bastante complejas y difíciles para el país.

La angustia y la zozobra que se da en las calles, la sufren los colombianos, nosotros acá estamos tratando de ofrecer tranquilidad a Colombia, por eso se hace el debate y se cita a la Ministra y se invita a la Gerente de la Imprenta Nacional.

La Ministra en su intervención, hablaba de una alarma social, lo dijo o mencionó varias veces, que estábamos haciendo una alarma social; siempre será

depende de cómo se miren las cosas; considero que la alarma social, se generaron desde el 2023 cuando empezaron a generar esa zozobra.

Cambiar todo el proceso que se estaba llevando bien, esperamos que este nuevo proceso, el cual está ajustándose, termine bien; pero la alarma social, no la generaron los medios de comunicación, la generó el mismo Presidente de la República.

Quiero preguntar, me responden desde ahí, ¿todavía hay existencias de pasaportes anteriores a este?; tengo entendido, me confirman, no se puede estar emitiendo, haciendo producción de estos pasaportes, hasta que no se termine la existencia de los anteriores; o sea, que estos pasaportes los está imprimiendo el contrato que está ahora en curso, solo para aclararle a la opinión pública, es bueno que lo sepamos.

Hablaba la señora Ministra, sobre la transferencia de tecnología, esa transferencia para que Colombia lo sepa, apenas va a llegar acá en el 2031, eso también es bueno que lo sepamos.

Apenas en el 2031, hasta el 2036, vamos a tener toda la maquinaria que va a entregar los Convenios que se han hecho; también es bueno que lo aclaren, eso es lo que hemos investigado. Decía la señora Ministra, que había un trabajo muy riguroso, pero dentro de este trabajo riguroso de 3 años que llevamos, a la señora Ministra le tocó heredarlos, sabemos claramente eso, pero en ese trabajo riguroso ha habido 2 urgencias manifiestas, eso evidencia que ha habido irregularidades y cosas que no concluyen a ese trabajo riguroso.

Ella, hora está tratando de hacer las cosas de una manera óptima, eficiente, si cierto, esperamos que esto no concluya en lo que alguna vez denunciarnos, en un detrimento patrimonial de 120.000 millones de pesos para los colombianos, eso lo dijimos hace 3 años.

Vamos a darle el uso de la palabra al delegado para la gestión pública de la Contraloría General de la Nación, antes del cierre.

Interviene el Contralor Delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras de la Contraloría General de la República, doctor Héctor Mario Londoño Ríos:

Honorables Senadores, Señor Presidente, demás asistentes, buenos días para todos y todas.

La Contraloría General de la República, en el ámbito de sus misiones constitucionales, inició un seguimiento permanente para verificar todo lo que estuviera sucediendo en el nuevo modelo de pasaportes; esto se dio por una orden expresa del señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez, de inmediato la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras, que tiene como sujetos de control, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Imprenta Nacional de Colombia, inició ese seguimiento permanente.

Es de aclarar, que el seguimiento permanente tiene un carácter de reserva por ley, todo lo que allí se encuentre, tiene reserva, los productos que nosotros damos a conocer son la alertas, cuando evidenciamos un posible riesgo, esa alerta la comunicamos a los jefes de las oficinas de control interno de cada una de las entidades; en caso de advertir un riesgo mayor, es el señor Contralor General de la República, quien emite una advertencia, la cual se comunica al jefe del órgano correspondiente.

El tema que hoy nos convoca, es el nuevo modelo de pasaportes de Colombia, el cual pretende implementar el gobierno nacional, reviste especial importancia para el país, en la medida que la expedición de pasaportes, no solo constituye un servicio público esencial, sino que está directamente vinculado con el ejercicio del derecho fundamental a la libre circulación, establecido en el artículo 24 de la Constitución Política de Colombia.

En este sentido, el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, ordenó acompañar el proceso bajo un seguimiento técnico y riguroso en el marco de las competencias constitucionales que este ente de control ostenta.

En este contexto, la Contraloría a través de la Delegada para la Gestión Pública de Instituciones Financieras, ha venido siguiendo el proceso desde una perspectiva estrictamente técnica, a través de dos líneas de ecuación; por una parte, mediante el control fiscal concomitante y preventivo, realizando seguimiento en tiempo real al uso de los recursos públicos, cuyo único alcance, es anticipar y advertir riesgos que puedan afectar los recursos públicos para su adecuada gestión.

Por otra parte, este ente de control, se ha pronunciado en el ejercicio del control de legalidad, sobre la contratación por urgencia manifiesta conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 80 de 1993.

En desarrollo de estas competencias, la Contraloría ha generado diversos pronunciamientos, entre los cuales se destaca, la emisión de tres alertas de control interno, dos funciones de advertencia y un pronunciamiento en sede de control de legalidad.

El punto de partida, se remonta al año 2023, cuando el Gobierno nacional adelantó el proceso de Licitación Pública LP-001 de 2023, para la prestación del nuevo servicio de pasaportes.

En esta etapa, la Contraloría realizó seguimiento en tiempo real en el cual se emitió la primera función de advertencia con fecha 15 de marzo de 2023. En el marco de esta advertencia, la Contraloría identificó situaciones de riesgo, particularmente frente a decisiones administrativas que evidenciaban inconsistencias en su desarrollo.

En especial, se advirtió la ocurrencia de actuaciones contradictorias en un mismo momento, como la recomendación del Comité Evaluador, de adjudicar el contrato a un proponente idóneo, simultáneamente la suspensión del proceso licitatorio; lo cual generaba incertidumbre jurídica y

aumentaba el riesgo de afectación en la continuidad del servicio.

Asimismo, se evidenció la ausencia de una justificación clara para mantener suspendido el proceso, lo que incrementaba la probabilidad de materializar riesgos, como la interrupción del servicio, la pérdida de apropiaciones presupuestales y eventuales controversias jurídicas, en un contrato de alta connotación social y económica, asociados a recursos estimados en más de 599.000 millones de pesos.

No obstante, lo anterior y declarado el proceso desierto por parte del Gobierno nacional, la administración recurrió a la figura de urgencia manifiesta, para garantizar la prestación del servicio.

En este punto, la Contraloría a través de la Resolución Ordinaria número 001 de 2023, del 11 de diciembre de 2023, modificada por la Resolución número 002, del 13 de diciembre de 2023, en ejercicio del control de legalidad, analizó dicha declaratoria y concluyó que no se configuraban los presupuestos exigidos por la Ley 80 de 1993, para la utilización de esta figura excepcional.

En la medida en que la situación, no obedece a un hecho imprevisible excepcional, ni de circunstancias irresistibles, sino a condiciones propias del proceso adelantado; en efecto, la situación que dio lugar a la declaratoria de urgencia manifiesta, de esa medida se le envió copia a la Procuraduría, para que ellos iniciaran las acciones competentes.

Después, se realizó la alerta el 22 de julio de 2025, en la cual se identificaron retrasos en el cronograma de implementación, ausencia de un acuerdo comercial definido y falta de claridad en el panorama general del modelo; lo anterior, configuraba un riesgo directo para la continuidad en la prestación del servicio.

El 31 de octubre de 2025, se emitió una segunda alerta, en la cual se identificaron deficiencias en el proceso de finalización del modelo, las vigencias futuras estaban siendo tramitadas por la Imprenta Nacional y no por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien tiene la función constitucional para emitir los pasaportes.

El soporte jurídico del trámite, se sustentaba en el Convenio Interadministrativo número 0072024, que ya había sido terminado anticipadamente, lo que generó riesgos jurídicos concretos, como la posible nulidad del trámite de vigencias futuras, al estar sustentado en un instrumento sin efectos jurídicos vigentes y la indebida asignación de competencias, en la medida en que la responsabilidad legal, recae sobre el Ministerio y no en la Imprenta.

En ese mismo sentido, se emitió una tercera alerta de control interno; allí básicamente, estábamos dando a conocer, los riesgos existentes, asociados a la importación de maquinaria, la cual era necesaria para la personalización de los pasaportes.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor contralor delegado, redondee la idea para que termine por favor, que necesitamos seguir en el debate, gracias.

Interviene el Contralor Delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras de la Contraloría General de la República, doctor Héctor Mario Londoño Ríos:

Nosotros hemos venido haciendo el acompañamiento mediante el seguimiento permanente, le hemos advertido los riesgos a las dos entidades.

Últimamente, en mesas realizadas con el Fondo Rotatorio y la Cancillería, hemos expresado las inquietudes que tenemos.

No sobra decir, este seguimiento permanente finaliza en el mes de junio, se emitirá un informe interno de carácter reservado para la Contraloría, el cual será utilizado como insumo en posteriores ejercicios de control selectivo, Señor Presidente, eso es todo.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor contralor delegado, muy amable; es bueno estar pendiente de ese informe que va a salir, todos esos hallazgos son muy importantes, para para claridad del proceso, tiene el uso de la palabra el Senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Señor Presidente un saludo, lamento no estar físicamente en el salón de sesiones, se me impide el desplazamiento, llegaré sobre el mediodía a la ciudad de Bogotá.

Este debate, donde se está revisando el cambio de modelo estructural del pasaporte en Colombia, tiene varias aristas, una de ellas, es que ese nuevo modelo de pasaportes, ahora con una mayor participación del Estado a través de la Imprenta, solamente va a empezar a operar realmente en mayo.

De lo que hemos hablado, es un servicio público, bien lo han dicho; además, lo pagamos los colombianos, realmente se va a evidenciar ese cambio estructural del modelo del pasaporte, es a partir de mayo.

Es evidente, que este cambio ha tenido problemas contractuales, o si no revisen qué está ocurriendo con lo que ha sido administrativamente la decisión de mantener, no mantener, adjudicar, no adjudicar, el modelo de pasaportes en Colombia; es decir, que se mantienen los problemas contractuales, claro que sí, ahí están los modelos contractuales con sus problemas, que no han sido resueltos.

Claro que hay dificultades técnicas, ¿por qué hay dificultades técnicas? porque no se ha normalizado de lleno, fallas que continuamente se presentan en el

sistema tecnológico llamado (SITAC), ese sistema que maneja las citas, que inclusive maneja los pagos y tiene la responsabilidad de la emisión, o la expedición de los pasaportes.

Hasta el momento, se han estado entregando, en algunas ciudades pasaportes, se han presentado dificultades, la señora Directora de la Imprenta, ha puesto en duda lo que algunos medios de comunicación han registrado documentalmente a través de videos, con testimonios en algunos sitios de atención del pasaporte en Colombia.

No lo pongo en duda, son situaciones que se han presentado, es apenas lógico que se presenten fallas en el sistema tecnológico, hay que reconocerlas, esas suspensiones temporales al servicio también hay que reconocerlas, se presentaron en Bogotá, los medios de comunicación las registraron; registraron las filas largas por demás; la congestión, los retrasos, inclusive en algunos consulados se presentó la misma situación.

La señora Directora de la Imprenta, también manifestó, que la Imprenta era una empresa Industrial y Comercial del Estado y que estaba en manos de políticos; a mí me gustaría saber si está todavía la Directora de la Imprenta, para que nos manifieste qué casa política y a qué sector político, incluido este gobierno, que lleva 4 años, menos 100 días gobernando.

¿Cuáles son los políticos que ella hizo referencia?, es una denuncia grave que no puede pasar inadvertida, que solamente los ingresaban para hacer nómina y nada más en la Imprenta, me parece que ese es un tema que se debe de ampliar en este debate.

También la señora Directora de la Imprenta, manifestó, con toda consideración hago el llamado, de que esa era una Imprenta o una empresa autosostenible, suficiente; quisiera preguntarle a ella, en esa sostenibilidad, desde el salario de ella, el de su equipo de trabajo directivo y todos los empleados, ¿quién los asume?, si no están incluidos dentro del Presupuesto General de la Nación, para esa entidad, eso creo que no ha sido reconocido; a no ser, que la nómina la esté asumiendo al 100%, la Imprenta, incluido el salario de la Directora de la Imprenta.

Lo que entiendo, es que es una empresa con un modelo especial, industrial y comercial del Estado, pero es del Estado, y que nosotros tenemos una responsabilidad con ella dentro de lo público.

El pasaporte en Colombia, o en cualquier país del mundo, es sinónimo de seguridad nacional, en ella se refleja lo que puede suceder en Migración, sobre el tráfico de personas, la trata de las mismas, el tránsito de la ilegalidad entre los países, si no se cuenta con un documento realmente seguro hasta la fecha.

Esperamos que le vaya bien en la decisión al gobierno, porque es un servicio público, pero también es un tema de seguridad nacional; esperamos que esté a la altura de la responsabilidad que significa la

emisión de los pasaportes, pero además el control de los mismos.

También estaremos muy pendientes de lo que va a ser el nuevo funcionamiento, ante la responsabilidad a partir de la próxima semana, de lo que va a ser el sistema de gestión y de operación física del documento, porque hasta el momento los documentos que se han entregado son los que teníamos en el inventario.

Hay que concluir, si bien es cierto, a veces se presentan inestabilidades en la parte operativa; este servicio público, no se ha suspendido del todo, hay que reconocerlo; se presentan momentos en que es lento, se presentan muchos riesgos en las demoras.

Tampoco se habló, si se está preparado para los ataques cibernéticos, eso también hace parte de la responsabilidad que debe asumir el gobierno a partir del próximo mes.

Espero con mi intervención, dar claridad sobre lo que se está defendiendo, es el servicio público, el servicio a los connacionales y no otro tipo de personas, o de persona jurídica, distinta a que se preste un buen servicio, esto estará a prueba realmente a partir del mes de mayo, muchas gracias.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted Senador José Luis, tiene la palabra el Senador Nicolás Echeverry para una moción de orden.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, le agradezco que regulemos el debate, porque la Canciller, se debe ir a las 11:30 y necesito concluir con su presencia.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

La Canciller, me pidió que le diéramos la palabra al doctor Uberney Marín, precisamente porque él va a responder muchas de las preguntas que hemos realizado, luego sigue el cierre del debate. Tiene el uso de la palabra el doctor Uberney Marín, Director de la Oficina Jurídica de la Cancillería, sonido para el doctor, hasta por 5 minutos.

Interviene el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Uberney Marín Villada:

Muy buenos días a todos los honorables Senadores, Senador citante, los funcionarios presentes de la Cancillería y de la Imprenta.

Voy a tratar de ser lo más preciso posible, frente a las inquietudes de los honorables Senadores; empezando por la inquietud frente a lo que está cursando en estos momentos, en el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, son dos demandas, una presentada por la Procuraduría General de la Nación, de índole contractual, que se encuentra en etapa inicial, se encuentra en la Sección

Tercera, adelantando todos los procesos defensivos por parte de la Cancillería.

Una acción popular en la Sección Primera, es importante recalcar que, en este tema, se ha solicitado una medida cautelar, la cual, en nuestra consideración, no es procedente en estos momentos, porque lo que ha planteado el Magistrado que tiene el caso, es de que no se vaya a afectar la prestación del servicio esencial de los pasaportes.

En ese orden de ideas, teniendo nosotros garantizada la prestación ininterrumpida de lo que es la personalización y la entrega de pasaportes a los colombianos; por esa razón, no creemos que haya posibilidad de que esas solicitudes de un tercero, vayan a entorpecer la prestación de este servicio público esencial.

Es importante recalcar lo siguiente, quiénes son los actores en las diferentes demandas; en primer lugar, la Procuraduría General de la Nación, es un actor importante en el proceso contractual, demanda que tiene toda su génesis y toda su controversia desde el punto de vista constitucional en sede administrativa; es decir, nosotros tenemos los argumentos jurídicos suficientes, para demostrar precisamente que se actuó en el marco de la legalidad por parte de la Cancillería colombiana.

Lo más interesante de la Acción Popular, es que ha sido mediática, es interesante saber, que el demandante es un señor que se llama Nicolás Dupon, no aparece realmente en lo que son las pretensiones, ni en lo que es su actuación, como un garante de los intereses colectivos, sino más bien un enviado particular en defensa de intereses privados, no está acorde con la naturaleza jurídica de la Acción Popular en los términos de la Ley 472 de 1998.

Estamos nosotros dándole tranquilidad al país, en el sentido de que tenemos los argumentos jurídicos, para defender el nuevo modelo de pasaportes, es bueno comentarles, en especial a los honorables Senadores, es que un debate jurídico lo han tratado de convertir un debate público; es decir, han pretendido llevar a los medios de comunicación, argumentaciones tergiversadas desde el punto de vista jurídico, cuando la sede natural de la controversia jurídica son los Tribunales.

Lo que no les ha gustado a algunos, es que no le hemos salido al paso, a plantear discusiones jurídicas que tienen que ser hechas en la sede normal, que es absolutamente los tribunales, consideramos en aras de mantener incólume lo que es la separación de poderes, este es un debate político que se hace perfectamente dentro del Congreso de la República, por eso venimos a dar las explicaciones que requieren los honorables Senadores.

Pero si se requiere un debate jurídico amplio, nosotros lo estamos haciendo en la sede que es de acuerdo a la competencia que le corresponde a los Tribunales, en este caso, el Contencioso Administrativo.

Quiero referirme brevemente al planteamiento del señor Delegado del Contralor, efectivamente

hemos tenido nosotros varias mesas de trabajo con la Contraloría, hemos contestado a tiempo los requerimientos. Les quería comentar, qué para efectos didácticos, la Contraloría tiene dos funciones, una preventiva y otra investigación fiscal.

En estos momentos, hemos hecho varias mesas de trabajo, hemos asumido los requerimientos de la Contraloría, en el entendido de la colaboración que la Contraloría hace, y el acompañamiento a todos los procesos que se vienen dando al interior de la Cancillería, todos y cada uno de los requerimientos de la Contraloría los hemos contestado.

Estamos nosotros dispuestos a seguir colaborando con la Contraloría, porque ese es el ánimo que nosotros hemos tenido en las mesas de trabajo que hemos sostenido con la Contraloría, no es un ambiente hostil o de investigación fiscal, porque todavía no ha habido en lo absoluto, ningún elemento que pueda determinar o inferir que exista un detrimento patrimonial; eso es a lo que le apunta algunos medios de comunicación y algunas personas que están absolutamente desinformadas.

Por último, el proceso pasaportes está en curso, no es que vaya a arrancar el 1° de mayo, ese proceso ya se está adelantando, de hecho, si se quisiera por parte del señor Presidente de la Comisión, podría llamar ya a la Gobernación de Nariño, donde se están expidiendo los pasaportes nuevos; también puede llamar a alrededor de 10 departamentos, donde hoy se está expidiendo el pasaporte nuevo acorde al nuevo modelo, el que ustedes tuvieron la oportunidad de tener en sus manos el día de hoy.

Hay que plantear que pueden coexistir todavía los modelos, el antiguo y el nuevo, porque tenemos que agotar un stock de pasaportes que fueron adquiridos mediante el contrato que se hizo con la Unión Temporal de Viajes, que es quien mantiene hoy en día el contrato vigente con la Cancillería; de suerte que hoy hay una cohabitación de los dos modelos, el antiguo y el viejo, porque nosotros tenemos que agotar un stock, más o menos estaremos haciéndolo a mediados del mes de mayo.

Lo más importante en estos momentos, es que el modelo antiguo expira el 30 de abril, y lo más importante también es que, no es cierto que en estos momentos vayamos a tener que esperar hasta la próxima semana, para saber si funciona o no el nuevo modelo, el nuevo modelo ya está en marcha; es decir, aquí acabamos de mostrar una prueba fundamental de todos los pasaportes, sin ningún problema.

Básicamente es eso, si hay alguna situación adicional estaremos dispuestos con el mayor respeto y diligencia de entregarle al honorable Senado de la República, porque estamos haciendo las cosas de cara al país, sin ningún subterfugio, siendo absolutamente transparentes. Por último, el tema de planeación, aquí se planteaba situaciones que tenían que ver con la planeación del proceso, no señores, ahí hay unas etapas; la planeación determina las etapas en las cuales el proceso de pasaporte se culmina, hay

una etapa inicial, una segunda y una tercera etapa, eso se llama planeación a la luz del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. Es tan así, que, si no hubiese habido planeación, no podríamos nosotros decir que hoy el nuevo modelo de pasaportes, es una verdad para el país, muchas gracias.

El Presidente de la comisión segunda Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted doctor Uberney, para concluir el debate, tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Alberio Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolas Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, si es posible, pueden dar inicio al vídeo, voy a tratar de sacar las conclusiones, lo cortés no quita lo valiente, voy a tratar de decirlo con sinceridad.

Vuelvo y repito, lo que le dije a la Canciller y a sus funcionarios, a uno le da mucha rabia que le cuestionen su trabajo, cuando lo hace con todo empeño para que otro vaya a decir cosas, eso da rabia, no se enojen conmigo, esa es mi tarea, ese es mi papel.

Lo que pasa es que ustedes hacen parte de un eslabón, quizás ustedes no estuvieron ahí, no lo controlaron, donde fraguaron un delito de quitarle a un particular un contrato para asumirlo; entonces eso se fue yendo, ahora quedó ahí el Pingpong Pompa, les cayó ahí, cierto.

Esta es una pelea que traemos nosotros desde hace 3, 4 años, donde hemos demostrado; además, han reconocido aquí los cancilleres, ese interés; eso no nos quita lo loable de defender lo público, eso no nos quita la transparencia con la que ustedes puedan haber actuado en esta parte del proceso, eso lo quiero dejar muy claro.

Dentro de todo lo que dijeron, dijeron que eso era desinformación, prácticamente es culpa de Caracol, rodemos el video por favor, o sea, esto es mentiras, es desinformación, es culpa de Caracol que la gente esté ahí; lo que pasa es que ustedes llevan aplazando este debate, ya le muestro, desde hace dos semanas.

A continuación, se presenta un video. Están suspendidos los servicios de pasaportes, por fallas en el sistema, Julián Ríos está en el lugar, reportando, hola Juan Camilo, buenas tardes; usted lo ha dicho bien, esta fila que ustedes están observando, da la vuelta sobre la calle 100 con carrera 19, muchísimos bogotanos, más de 350 personas han llegado a tramitar su pasaporte.

Han informado los funcionarios de la Cancillería, que está suspendido el trámite y los servicios de pasaporte; sin embargo, las personas siguen esperando para que se restablezca el sistema por unas fallas en el (SITAC), ha emitido un comunicado la Cancillería, para decir que por eso se suspende de manera temporal el trámite de pasaportes y las filas son muy largas.

Interviene el honorable Senador Nicolas Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, eso no me lo inventé yo, es un registro periodístico, no solamente ese, tengo de hace dos semanas varios, este no es un tema inventado por el Senador.

En segundo lugar, creí doctora Viviana con sus bríos, me alegra mucho que los tenga, los admiro, que me iba a hablar del codificador, del grabador laser, de la PVSA-1500; creí que me iba a hablar de los datos biométricos, que iba a hablar de la EP 2.100 Passport; me iba a habla de la tecnología que la Imprenta iba a tener, creí que me iba a hablar de eso.

Usted sale a decir, a defender lo del (PKI), eso es un computador, la información nunca ha dejado de ser del Estado, es del Estado y seguirá siendo del Estado.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene el uso la palabra del Senador José Vicente Carreño, para una moción de orden.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Le pido Presidente que los citados de la Cancillería, respeten la palabra del Senador, nosotros aquí los escuchamos con toda claridad, nosotros aquí no los interrumpimos.

Le pido respeto Presidente, cuando tiene la palabra uno de los Senadores y más el señor citante, doctora, con todo respeto y aprecio, no interrumpa las palabras que está diciendo hoy el citante al debate.

Era esa moción, Presidente, después la escuchamos si el Presidente así lo admite, porque él es quien da la palabra, muchas gracias.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias Senador Carreño, continua en el uso de la palabra el Senador citante.

Interviene el honorable Senador Nicolas Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, la información nunca ha dejado de ser del Estado y no podrá dejar de ser del Estado, ni en el modelo anterior, ni en el nuevo modelo, o estoy equivocado, la borrada segura, o sea, no está auditada, gravísimo, la información es del Estado; el Sistema Integrado de Trámites al Ciudadano (SITAC) es de ustedes, esa información no puede estar en manos de particulares, es del Estado, hay que protegerla y cuidarla, el resto es infraestructura.

El debate no lo vamos a llevar, si es la Imprenta o es si es un particular X, Y o Z, ese no es el debate, aquí hemos superado el debate, aquí es si realmente estamos en condiciones de prestar el servicio; ustedes dicen, sí estamos en condiciones

de prestarlo, nosotros decimos que nos falta mucho pelo pal moño.

Nosotros estamos en la obligación de advertir los riesgos que podemos correr, porque ese es un documento vital que requieren los colombianos; sí estamos en la obligación de advertir que puede tener unos costos adicionales, la misma Gerente de la Imprenta, al final va a decir, yo respondo por lo que me corresponde, el que emite los billetes o el que emite el pasaporte, él verá cómo responde.

A nosotros si nos interesa contener todas las etapas y mirar todas las partes del proceso, y sí ha habido improvisación doctor, es que usted está hablando de su trabajo, yo estoy hablando es del Estado, no de ustedes.

Estoy hablando desde lo que conocimos el primer día, el engendro que hoy vamos a desarrollar, hoy tenemos una ilusión, un sueño, claro que sí, los acompaño; ojalá podamos lograrlo, haremos todo lo posible para lograrlo, claro que sí, pero tengo la obligación Señor Presidente, de advertir, todo lo que dije, se lo voy a resumir.

Posible deterioro de la seguridad nacional, cuando no hay planeación desde el principio; pérdida de credibilidad internacional, si no lo logramos; crisis operativa y congestiones, como efectivamente lo hemos demostrado, esto se convierte en algo caótico, genera desinformación, y nuestra obligación es dar información positiva; incremento de costos y posibles irregularidades, claro que sí, se firmaron contratos de emergencia; reducción muchas veces, en los controles de transparencia; aumento del riesgo de corrupción en errores administrativos; afectación al derecho que tienen los ciudadano, pues el pasaporte es un documento clave y la debilidad institucional, demuestra desinformación; un impacto político y la pérdida de confianza.

Concluyo Señor Presidente, es claro y evidente que Colombia ha improvisado en la elaboración de los pasaportes, no es un error menor, es una falla estructural del Estado, que compromete la seguridad, el derecho y la reputación internacional; en un sistema serio, no deberíamos estar en este debate Señor Presidente.

Quiero dejar esa Constancia, hay que evitar que, a los colombianos, el pasaporte se les vuelva un dolor de cabeza y los costos se les aumente, esa es mi responsabilidad, yo la cumplo, allá ustedes que están en su derecho.

Repito, no es un debate personal señora Secretaria, ni Canciller, ni señores funcionarios, ni señora Gerente, es la apreciación que nosotros tenemos de un estudio juicioso que se ha hecho en la búsqueda de un servicio, el cual tenemos que garantizar y como ustedes desmitifican cada una de esas cosas, nosotros también tenemos capacidad y obligación de desmitificar y dejar estas Constancias, con ellas Presidente, quisiera terminar el debate, muchas gracias.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted Senador Nicolás, es un debate muy oportuno, gracias por citarlo; de verdad que sí hay mucha mala información y sí hay irregularidades, están los hallazgos que la Contraloría acaba de mostrar, la visita que hizo la Procuraduría a la Imprenta, donde obviamente el 90% viene es de Francia, no de Portugal.

Es cierto que es muy necesario, aquí no lo han querido mostrar, es bueno decirlo, nos han querido mostrar como esto fuese una cosa muy sencilla; llevan 3 años y no se ha logrado solucionar; llevamos 3 años en el tema de los pasaportes, la señora Ministra lo heredó, pero lleva 3 años y no se ha solucionado; miren no es algo tan sencillo, lo dijimos desde el inicio, de manera, muy coloquial, enredamos algo muy simple y muy sencillo, en algo que no se necesitaba enredar; tiene el uso de la palabra la Senadora Jael Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente, darle las gracias al Senador Nicolás Albeiro Echeverry, por haber hecho esta citación, me parece y siempre considero que el control político que ejercemos nosotros y en general el Congreso, es una oportunidad para escuchar lo que está haciendo el Ejecutivo; como los anteriores de control político que se hicieron a la Fuerza Pública, al Ministerio de Defensa, creo que aquí ha habido una información muy valiosa, esclarecedora, desmitificadora, porque como decía aquí la prensa, tienen también el interés de comunicar.

De manera, que esta es una oportunidad para que ustedes en la Cancillería, muestren con base en resultados, creo que ya tenemos que pasar la página de Leyva, un hombre que llegó allí y que precisamente está procesado penalmente por todo lo que hizo en la Cancillería, es alguien aliado de un Partido, el Conservador; precisamente, sé que él es del Partido Conservador que vino a manejar la Cancillería con sus intereses, su manera de ser machista, porque aquí en esta Comisión tuvimos que llamarle la atención a ese señor.

Aquí hay un cambio, esta Cancillería y este gobierno, enmendó los errores, y hoy en día tenemos soberanía en nuestros datos, de sentido común, de amor a la patria, el hecho de que no maneje un privado, la información personal nuestra, con eso hemos ganado mucho, será el Estado mismo, el que responda por nuestra información.

Quisiera decir también, en este momento de lo que ustedes hablan que les tocó sacar un (PKI), precisamente porque esta empresa que tiene nuestros datos, imagínense sí la clave, la llave, entonces no la quieren dar, a son de qué, tanta pulcritud, tienen datos nuestros una empresa privada todavía en este momento, para que la Cancillería actúe judicialmente, no pueden retener, ni pueden mantener esa información.

De manera, qué con base en resultados, hoy estamos bien con los pasaportes, aquí no nos podemos

dejar creer o de malos agujeros de que cómo nos va a ir, etc., son 10 años que nuestra gente colombiana se va a capacitar y va a mantener este trabajo y muchos otros que necesitamos nosotros en este país.

Mis felicitaciones a la Cancillería, a sus funcionarios, señora Canciller, por el trabajo que están haciendo, es más, una actuación transparente, pulcra, porque está bajo las orientaciones y el seguimiento de la Contraloría y de la Procuraduría.

Ya pasemos la página, ustedes están haciéndolo de cara al país, esta sesión la está oyendo el país, para que quede claro que aquí lo que hay son resultados, aquí lo que hay son buenas perspectivas, gracias Presidente.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Vamos a ir terminando, tiene el uso de la palabra Senador Nicolás Albeiro Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

La información nunca ha dejado de ser del Estado y si hubiera dejado de ser del Estado, sería menester de investigación y de responsabilidad; la información es y será del Estado en cualquiera de los dos modelos.

No es cierto, es falso decirle a la gente que la información está en manos de un particular, o no está en manos de un particular, ¿por qué es diferente la clave?, ¿por qué es diferente el tema?, ellos lo saben, técnicamente es lo único a lo que se han remitido para escudar un poco el tema de la improvisación.

La información nunca ha dejado de ser del Estado y no podrá dejar de ser del Estado, eso debe quedar claro en el debate, hágalo público o hágalo privado, la información es del Estado.

En segundo lugar, estamos hablando del futuro, no del presente, del presente hemos logrado madurar un documento vital para los colombianos; estamos hablando de cómo nos lo imaginamos, de cómo lo vamos a desarrollar, del proceso de transición.

Estamos hablando de cómo vamos a ser capaces de responder, estamos hablando de retos y de desafíos y en eso hemos advertido los riesgos, estos son inminentes, Señor Presidente por la tecnología, por la tasa cambiaria, por los costos.

Señor Presidente, le doy la interpelación, porque según el Reglamento, yo cierro el debate, con mucho gusto a la Senadora Gloria.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Debe ser así Senador Echeverry, tiene el uso de la palabra la Senadora Gloria Inés, para que cierre el debate y concluya el Senador citante.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Solo quería hacer una aclaración, gracias Senador Echeverry por darme la palabra, tiene que ver con lo que se plantea de lo que viene a futuro, no, ya están, aquí

acaban de explicarnos que el acuerdo que se ha hecho, el Convenio entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Imprenta Nacional y la Casa de la Moneda de Portugal, está ya todo firmado y operando, ya está operando, ya hay resultados, lo acaban de mostrar.

Hasta el 30 de abril, la Unión Temporal, entrega los últimos pasaportes, ahí se asume por completo, la expedición de pasaportes por parte de la Imprenta Nacional, entonces, no es que es a futuro, ya está instalado.

Quiero felicitarlos, es un gran logro, este gobierno en la recuperación de lo público, por supuesto que el gobierno, usted está diciendo que el privado no tiene la data, claro que la tiene, no le entregó al gobierno la llave, eso es delegar la soberanía de un país a un privado, lo que se está haciendo acá es recuperar lo público y la soberanía en manos de otros.

Deberíamos estar felices como colombianos, de que una empresa como la Imprenta Nacional, hoy tenga unos resultados tan altos, haya salido de lo que la tenían antes, una empresa donde ni siquiera había control de los recursos, de los funcionarios, de los empleados, etc., no tenía proyección; aquí la estamos proyectando como cualquier país europeo, en función de que gane la capacidad tecnológica, para garantizar la soberanía del país; deberíamos estar orgullosos.

Quiero agradecerle a usted como Senador, por haber citado este debate de control, porque nos ha permitido aclarar a los colombianos, los importantes avances que tiene el Gobierno nacional y el Estado colombiano, porque mañana vendrá otro gobierno, pero ese gobierno recibirá empresas sólidas, consolidadas, soberanía sobre la data de nuestros ciudadanos y ciudadanas que nos hace falta; por el contrario, superamos.

Lo que pasa es que aquí hay una diferencia entre algunos de nosotros, nosotros defendemos lo público, defendemos un Estado fuerte, garantista, soberano, ojalá la Registraduría, vuelva a recuperar la soberanía de nuestro país, la soberanía sobre la democracia en el ejercicio del voto; porque todo está tercerizado, eso es parte hoy del debate que tenemos los colombianos y colombianas, no nos sentimos tranquilos con un sistema que está entregado a privados y manejan nada más y nada menos que el control de las elecciones.

No se ha hecho, ni siquiera se ha avanzado y es parte del debate, usted lo sabe, Senador Nicolás, que es parte de ese debate que hemos dado, que ni siquiera hoy la Registraduría, tiene el control sobre el software, fue más que una recomendación, una orden de una Sentencia del Consejo de Estado, en el caso MIRA.

Acá hay un debate de fondo; defendemos a los privados o defendemos lo público, aquí hay mucha gente que defiende lo privado, defiende un modelo neoliberal que entregó los servicios y los derechos nuestros, se los entregó a privados y no al Estado, que debe ser garantista de nuestros derechos.

El mismo debate que tenemos en el tema de salud, nosotros entregándole toda la plata del Estado, el 92%

del presupuesto de salud a las EPS y las EPS, son las que administran los fondos nuestros.

Perdón Ministra, solo quería felicitar el gran avance de este gobierno en la recuperación de la soberanía de nuestro país, en materia del manejo de los pasaportes, que es el manejo de la data nuestra, de los ciudadanos y ciudadanas. Agradezco al Senador Echeverry, por permitir habilitar este escenario, donde los colombianos tengan acceso.

Por último, quería decir que esas filas que mostraron hacen parte de un ataque cibernético, que se hizo a la Cancillería, precisamente atacaron el (SITAC), está en investigación de la Fiscalía, ¿quién lo atacó?

Nosotros aquí hemos hecho debates, de cómo la inseguridad digital afecta a empresas privadas, ha afectado a entidades del Estado; esos ataques cibernéticos tienen una intencionalidad.

A mí que no me digan que ese ataque cibernético, no tenía la intencionalidad de generar precisamente esa presión mediática, de que el tránsito a un modelo controlado por el Estado, no avanzara con la transparencia y con la celeridad que tenemos, muchas gracias.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Para terminar, tiene la palabra el Senador Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

concluyo Presidente, no estoy entre lo público y lo privado, estoy en el ciudadano, que no puede pagar más y que tiene que tener derecho a un servicio básico esencial, me aparto completamente del tema de la información; la información nunca puede dejar de ser del Estado, no ha dejado de ser del Estado.

Ese es un juego de palabras, quiero dejarlo muy claro acá, el (SITAC) es del gobierno, en lo público y en lo privado, la información es del gobierno, no puede estar en manos de particulares, ni de privados, ese no es el debate, Señor Presidente.

Ya que se pusieron a hablar de mil cosas, el tema de salud, por ejemplo, esos temas de la privatización y el tema de la estatización que sueñan volviéndonos al Seguro Social, que a la mayoría de ustedes no les tocó, todavía conozco gente hace 20 años esperando cita en el Seguro Social y no se la han dado, ese es otro debate de la estatización.

Creo con todo respeto, que no estamos preparados para hacerlo, eso le va a costar un ojo de la cara al Estado y a la gente, pero bueno, esto afortunadamente queda grabado, esto queda para la historia, quedan los riesgos, los desafíos, los retos; lo hago con todo el respeto y el cariño del mundo.

O sea, necesitamos desearles lo mejor, estoy completamente de acuerdo, pero los riesgos quiero dejarlos como Constancias, por lo menos en mi responsabilidad como Senador de la República.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias Senador Nicolás, agradecer a la señora Ministra, a todo su gabinete, al jefe de la oficina Jurídica, la Secretaria de la Cancillería, Dios los bendiga, siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario de la comisión segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores; siguiente punto del orden del día, Anuncio de Proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

- **Proyecto de Ley número 312 de 2025 Senado, 463 de 2025 Cámara, por medio de la cual se adopta el Nuevo Régimen Sancionatorio y de Decomiso de Mercancías en Materia Aduanera, así como el Procedimiento Aplicable ante el incumplimiento de obligaciones y disposiciones aduaneras en el marco de las operaciones de Comercio Exterior y se dictan otras disposiciones, Acumulado con el Proyecto de Ley número 331 de 2025 Senado, por medio de la cual se expide el Régimen Sancionatorio y de Decomiso de Mercancías en Materia de Aduanas, y el Procedimiento Aplicable.**

Autores: **Proyecto de Ley número 312 de 2025 Senado, 463 de 2025 Cámara**, Ministro de Hacienda y Crédito Público (e), doctor *Carlos Emilio Betancourt Galeano*. Proyecto de Ley número 331 de 2025 Senado; honorables Senadores *Paola Holguín* y *María Fernanda Cabal* y honorables Representantes *Juan Espinal*, *Jairo Berrío*, *Hugo Lozano*, *José Uscátegui*, *Marelen Castillo* y otros. Ponentes Senado: honorable Senado *Paola Holguín Moreno (Coordinadora)* y honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider*, *José Luis Pérez Oyuela* y *Nicolás Echeverry Alvarán*. Ponentes Cámara: honorables Representantes *David Alejandro Toro*, *Mónica Karina Bocanegra*, *Juan Espinal* y *Álvaro Londoño Lugo*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 2095 de 2025 Proyecto de Ley número 312 de 2025 Senado, 463 de 2025 Cámara. **Gaceta del Congreso** número 2301 de 2025 Proyecto de Ley número 331 de 2025 Senado.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 337 de 2026.

Proyecto de Ley número 75 de 2025 Senado, 285 de 2025 Cámara, por medio de la cual se definen parámetros para la importación, fabricación, comercialización, adquisición, registro, uso, tenencia, porte, transporte, vigilancia y control de los sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS) y los sistemas de contramedidas de aeronaves no tripuladas (C-UAS), sus partes y componentes asociados y se dictan otras disposiciones, Acumulado con el Proyecto de Ley número 073 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece un marco regulatorio para el uso de los sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS) en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: **Proyecto de Ley número 75 de 2025 Senado, 285 de 2025 Cámara**: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Pedro Sánchez Suárez*, Ministra de Transporte, doctora *María Fernanda Rojas Mantilla*, Ministro de Tecnologías de la Información, doctor *Julián Molina*, con el acompañamiento de un grupo de Senadores y Representantes. **Proyecto de Ley número 073 de 2025 Cámara**: honorable Representante *Germán Rozo Anís*.

Ponentes Senado: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* y *Nicolás Echeverry Alvarán (Coordinadores)* y honorables Senadores *Paola Holguín Moreno*.

Ponentes Cámara: honorable Representante *David Alejandro Toro (Coordinador)* y honorables Representantes *Carlos Alberto Palacios*, *Álvaro Londoño Lugo* y *Erika Tatiana Sánchez*. Publicaciones: texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1418 de 2025 Proyecto de Ley número 75 de 2025 Senado. **Gaceta del Congreso** número 1221 número 2025 Proyecto de Ley número 73 de 2025 Cámara.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 221 de 2026.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Anunciados los proyectos de ley, siguiente punto del orden del día, señor secretario.

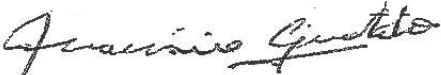
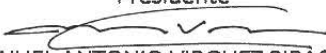
El Secretario de la comisión segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores; siguiente punto del orden del día, Lo que propongan los honorables Senadores, la Secretaría informa que no hay radicada ninguna proposición, ni Constancia; por lo cual, ha sido agotado el orden del día.

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias a todos los que nos acompañaron en este importante debate, gracias a todos los presentes, al Senador citante, a la Canciller, a la Gerente de la Imprenta, a todos los que estuvieron en el recinto, a todos los que nos siguieron por las redes, por el Canal Congreso, por RTVC. Dios los bendiga, se levanta la sesión, se citó para mañana.

Se levanta la sesión, siendo las 11:55 a.m. Link: <https://www.youtube.com/live/lkYAM6AgAMw?si=6o7kdChDGmOpRgYL>


OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNANDEZ
Presidente

MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE
Vicepresidente

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR
Secretario